



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA TERCER ÉPOCA

27 DE MARZO DE 2003

No. 26

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL 2

DELEGACIÓN COYOACÁN

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 4

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 6

SECRETARÍA DE TURISMO

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 8

DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 11

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2003 14

CONTRALORÍA GENERAL

CIRCULARES N°. CG/2003/014 Y CG/2003/015 15

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2003 17

FIMEVIC

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 21

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2003 23

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS 29

SECCIÓN DE AVISOS

AURITEC S.A.DE C.V.

48

Continúa en la Pág. 61

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza.- **JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

ANDRÉS MANUEL LOPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8° fracción II, 67 fracción II, y 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 12, 14, 15, fracciones I y VI, 23 fracción XXII, 28 y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2°, 3°, 8°, 9°, 11 y 13, fracción XIII de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3° fracción II inciso d) ; 8°, fracciones XVI, XVII y XVIII; 9° fracciones III, IV, IX y XI; 11, fracciones VII y X y se adicionan las fracciones XIX, XX y XXI al artículo 8°; las fracciones XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI al artículo 11 del Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de marzo de 2000; para quedar como sigue:

Artículo 3.- La Procuraduría se integra por:

I. . . .

II. . . .

- a) a c) . . .
- d) Un Coordinador de Oficinas Desconcentradas
- e) . . .

Artículo 8.- Corresponde a la Subprocuraduría de Orientación, Quejas y Conciliaciones:

I a XV. . . .

XVI. Iniciar, sustanciar y resolver el procedimiento de arbitraje que surja de las controversias derivadas del régimen en condominio;

XVII. Emitir, dentro del ámbito de su competencia, los laudos correspondientes;

XVIII. Sustanciar las aclaraciones a instancia de parte, que surjan de los laudos;

XIX. Aplicar, dentro del ámbito de su competencia, los medios de apremio señalados en la Ley y en el artículo 68 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal ;

XX. Certificar y expedir copias de los documentos que obren en los archivos de la Subprocuraduría, y

XXI. Las demás atribuciones que le confieran la ley, este Reglamento, otros ordenamientos jurídicos y las delegadas expresamente por el Procurador.

Artículo 9.- Corresponde a la Coordinación General de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos:

I a II. . . .

III. Realizar estudios sobre la problemática y repercusión social que tiene las acciones o programas aplicados por la Administración Pública del Distrito Federal, tomando como indicador las inconformidades de la población ante la Procuraduría;

IV. Elaborar y suscribir dictámenes resultantes de las actuaciones que realicen y notificarlos a las autoridades competentes de la Administración Pública del Distrito Federal;

V a VIII. ...

IX. Iniciar, sustanciar y resolver el procedimiento administrativo de aplicación de sanciones del régimen de condominio;

X. ...

XI. Tramitar, sustanciar y resolver los recursos de inconformidad, interpuestos contra actos de la Procuraduría Social del Distrito Federal;

XII. a XV. ...

Artículo 11.- Corresponde a la Coordinación de Oficinas Desconcentradas:

I. a VI. ...

VII. Reportar los asuntos relativos a queja condominal y administrativa, así como los procedimientos atendidos de acuerdo a los sistemas de control de gestión interna que establezca la institución;

VIII. a IX. ..

X. Iniciar, vigilar, coordinar y controlar el procedimiento de conciliación en materia condominal;

XI. Aplicar, dentro del ámbito de su competencia, los medios de apremio señalados en la Ley y en el artículo 68 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal;

XII. Iniciar, sustanciar y resolver el procedimiento de arbitraje del régimen de condominio;

XIII. Emitir, dentro del ámbito de su competencia, los laudos correspondientes;

XIV. Sustanciar las aclaraciones a instancia de parte que surjan en los laudos;

XV. Realizar las notificaciones necesarias para la sustanciación de los procedimientos que se ventilen en las oficinas a su cargo, así como las diligencias y demás actuaciones que se requieran; y

XVI. Las demás atribuciones que le confieran la Ley, este Reglamento, otros ordenamientos jurídicos y las delegadas expresamente por el Procurador.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente decreto entrara en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México a los cuatro días del mes de marzo de dos mil tres.- **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. - FIRMA.- JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI, SECRETARIO DE GOBIERNO.- FIRMA.- RAQUEL SOSA ELÍZAGA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. - FIRMA.-**

**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA
EL ÓRGANO POLÍTICO EN COYOACÁN**

Ing. Antonio Gómez Ortega; Director General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos del Órgano Político-Administrativo en la Demarcación Territorial de Coyoacán con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en el Acuerdo Delegatorio publicado el 20 de septiembre del 2001 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA
EL ÓRGANO POLÍTICO EN COYOACÁN**

PR	PE	AI	DESCRIPCIÓN OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	INVERSIÓN OBRAS POR CONTRATO
25	06	08	Cons. y Mant. Planteles de nivel preescolar	Inmueble	10	\$ 4,850,000.00
Total 25						\$ 4,850,000.00
26	06	08	Cons. y Mant. Planteles de nivel primaria	Inmueble	8	\$ 5,350,000.00
Total 26						\$ 5,350,000.00
27	06	08	Cons. y Mant. Planteles de nivel secundaria	Inmueble	3	\$ 3,850,000.00
Total 27						\$ 3,850,000.00
32	00	10	Construcción de Museo de Sitio	Inmueble	1	\$ 2,100,000.00
Total 32						\$ 2,100,000.00
46	00	04	Mntto. Guarderías	Inmueble	1	\$ 3,000,000.00
Total 46						\$ 3,000,000.00
51	00	01	Mntto. Mayor a Mercados	Inmueble	4	\$ 4,000,000.00
Total 51						\$ 4,000,000.00
58	00	15	Conservar y mantener banquetas	M ²	15,000	\$ 3,000,000.00
58	00	16	Conservar y mantener guarniciones	MI	7,000	\$ 2,000,000.00
58	00	23	Conservar, mantener y rehabilitar áreas verdes urbanas	M ²	56,653	\$ 2,000,000.00
Total 58						\$ 7,000,000.00
59	00	07	Conservar unidades habitacionales	Unidad Hab.	4	\$ 2,160,000.00
Total 59						\$ 2,160,000.00
64	00	02	Realizar trabajo de acondicionamiento, adaptación y remodelación a inmuebles públicos	Inmueble	3	\$ 33,910,543.00
Total 64						\$ 33,910,543.00
69	00	03	Realización de Acc. de forestación y reforest.	Planta	1,000	\$ 2,000,000.00
69	00	27	Podar árboles	Arbol	4,000	\$ 3,000,000.00
Total 69						\$ 5,000,000.00
INVERSIÓN						\$ 71,220,543.00

TRANSITORIOS

Único. Publíquese el presente Programa Anual de Obra Pública en Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**México Distrito Federal a 27 de marzo de 2003.
A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS,
DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
COYOACÁN**

**(Firma)
ING. ANTONIO GÓMEZ ORTEGA**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN GUSTAVO A. MADERO**

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA

Ingeniero A. Joel Ortega Cuevas, Jefe Delegacional en el Órgano Político Administrativo en Gustavo A. Madero, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, reformado con fecha 17 de diciembre del dos mil dos y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de marzo del 2003, da a conocer la disponibilidad de su Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2003

(CIFRAS EN PESOS)

P	PE	AI	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	AUTORIZADO	
					CANTIDAD	MONTO
25	06	01	CONSTRUIR PLANTELES NUEVOS	PLANTEL	1	4,600,000
25	06	03	CONSTRUIR ESPACIOS EDUCATIVOS EN PLANTELES EXISTENTES	ESP./EDUC.	1	3,399,268
25	06	08	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR	INMUEBLE	30	14,805,419
25	06	09	CONSTRUIR ESCALERAS DE EMERGENCIA	ESCALERA	2	307,633
26	06	01	CONSTRUIR PLANTELES NUEVOS	PLANTEL	1	11,601,009
26	06	03	CONSTRUIR ESPACIOS EDUCATIVOS EN PLANTELES EXISTENTES	ESP./EDUC.	6	7,000,000
26	06	04	PROPORCIONAR MANTENIMIENTO PERMANENTE DE PILOTES A ESCUELAS	INMUEBLE	15	576,432
26	06	07	EQUIPAR ESPACIOS EDUCATIVOS	PLANTEL	10	152,860
26	06	08	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA	INMUEBLE	45	14,861,847
26	06	09	CONSTRUIR ESCALERAS DE EMERGENCIA	ESCALERA	3	603,871
27	06	03	CONSTRUIR ESPACIOS EDUCATIVOS EN PLANTELES EXISTENTES	ESP./EDUC.	2	626,659
27	06	04	PROPORCIONAR MANTENIMIENTO PERMANENTE DE PILOTES A ESCUELAS	INMUEBLE	10	668,000
27	06	05	MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL	INMUEBLE	1	2,500,000
27	06	08	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA	INMUEBLE	47	8,275,843
27	06	09	CONSTRUIR ESCALERAS DE EMERGENCIA	ESCALERA	3	888,716
32	00	03	CONSTRUIR BIBLIOTECAS	INMUEBLE	1	1,544,999
32	00	04	CONSERVAR Y MANTENER BIBLIOTECAS	INMUEBLE	17	2,307,672
32	00	10	CONSTRUIR CENTROS CULTURALES	INMUEBLE	1	34,293,893
34	00	03	CONSERVAR Y MANTENER CENTROS DEPORTIVOS	CENTRO	5	19,025,168
38	00	01	DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA	INMUEBLE	12	4,765,848
46	00	02	CONSERVAR, REMODELAR Y EQUIPAR CASAS Y UNIDADES PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL	INMUEBLE	12	723,791
46	00	06	CONSERVAR Y MANTENER PANTEONES	PANTEON	5	911,504
46	00	11	CONSTRUIR Y AMPLIAR CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	INMUEBLE	1	3,748,119
46	06	04	CONSERVAR Y MANTENER GUARDERIAS	INMUEBLE	32	1,495,436
51	06	01	CONSERVAR Y MANTENER MERCADOS PÚBLICOS	MERCADOS	20	17,370,009
51	06	06	CONSTRUIR MERCADOS PÚBLICOS	MERCADOS	1	2,607,722
58	00	03	AMPLIAR CARPETA ASFÁLTICA	M2	8,125	3,893,402
58	00	04	CONSTRUIR PUENTES PEATONALES	PUENTE	6	2,270,000

P	PE	AI	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	AUTORIZADO	
					CANTIDAD	MONTO
58	00	05	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES	PUENTE	6	5,209,636
58	00	08	INSTALAR LUMINARIAS NUEVAS	LUMINARIAS	48	535,000
58	00	11	CONSERVAR Y MANTENER CARPETA ASFÁLTICA	M2	210,664	40,707,049
58	00	15	CONSERVAR Y MANTENER BANQUETAS	M2	54,520	13,100,000
58	00	16	CONSERVAR Y MANTENER GUARNICIONES	M.	43,532	11,767,226
58	00	23	CONSERVAR, MANTENER Y REHABILITAR ÁREAS VERDES URBANAS	M2	2,620,000	10,800,000
58	00	28	REALIZAR ACCIONES DIVERSAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA	ACCIÓN	35	22,300,000
58	00	40	CONSTRUIR BANQUETAS	M2	1,294	214,000
58	00	41	CONSTRUIR GUARNICIONES	M	1,698	470,800
58	00	42	CONSTRUIR MUROS DE CONTENCIÓN	M3	24,477	31,788,538
58	00	48	CONSTRUIR INTERSECCIONES A NIVEL	OBRA	30	40,974,457
59	00	07	CONSERVAR Y MANTENER UNIDADES HABITACIONALES	UNI. HABIT.	60	17,090,700
61	00	32	CONSERVAR Y MANTENER LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE	KM.	4.2	5,021,714
61	00	34	INSTALAR TOMAS DE AGUA POTABLE DOMICILIARIAS	TOMAS	180	246,240
61	00	36	AMPLIAR LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE	KM.	3.6	2,564,820
62	00	21	AMPLIAR LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE	KM.	0.55	856,000
62	00	39	CONSERVAR Y MANTENER LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE	KM.	9.03	14,000,000
64	00	01	CONSTRUIR Y AMPLIAR INMUEBLES PÚBLICOS	INMUEBLE	2	17,945,235
64	00	02	CONSERVAR Y MANTENER INMUEBLES PÚBLICOS	INMUEBLE	8	11,530,627
64	00	27	PODAR ÁRBOLES	ÁRBOL	18,518	3,000,000
					TOTAL	415,947,162

P.- Programa, PE.- Programa Especial, AI. - Actividad Institucional.

Este programa es de carácter informativo, no implica compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, diferido o cancelado sin responsabilidad alguna para la Delegación Gustavo A. Madero

TRANSITORIOS

Único. Publíquese el presente Programa Anual de Obras Pública en Gaceta Oficial del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2003
JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO

(Firma)
ING. A. JOEL ORTEGA CUEVAS

SECRETARIA DE TURISMO

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

JULIA RITA CAMPOS DE LA TORRE, Secretaría de Turismo del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CLAVE: 05C001

UNIDAD COMPRADORA: OFICINA DE LA C. SECRETARIA

Resumen Presupuestal			
			Importes
CAPITULO	1000	Servicios Personales	\$471,200.00
CAPITULO	2000	Materiales y Suministros	\$824,250.00
CAPITULO	3000	Servicios Generales	\$5'669,776.00
CAPITULO	4000	Ayudas, Subsidios y Transferencias	\$26,233.00
CAPITULO	5000	Muebles e inmuebles	\$0.00
TOTAL			\$6'991,459.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal		
		Importes
	ARTICULO 1°	\$585,556.00
	ARTICULO 30	\$3'572,054.00
	ARTICULO 54	\$2'182,099.00
	ARTICULO 55	\$651,750.00
	SUMAS IGUALES :	\$6'991,459.00
	Diferencia = 0.00	

Vo.Bo.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN U HOMOLOGO

NOMBRE: LIC. JOSE ARTURO RIVERA GOMEZ
CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
FIRMA: _____
(Firma)

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN

NOMBRE: ING. ARMANDO MORGA GOMEZ
CARGO: SUBDIREC. RECS. MATS. Y SERV. GRALES.
FIRMA: _____
(Firma)

Para mayor información, a más tardar el 27 de marzo del presente, se publicará el detalle en el Sistema Electrónico de Compras del GDF en www.df.gob.mx
Así también, podrá comunicarse al : 52 12 02 60 ext- 2605 para mayor detalle relativo a este documento

TRANSITORIOS

Único. Publíquese el presente Programa Anual de Adquisiciones en Gaceta Oficial del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F. A 27 DE MARZO DE 2003
Secretaría de Turismo del Distrito Federal

(Firma)

JULIA RITA CAMPOS DE LA TORRE

JULIA RITA CAMPOS DE LA TORRE, Secretaría de Turismo del Distrito Federal, fundamento en el artículo 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AÑO 2003

CLAVE: 05CD01

UNIDAD COMPRADORA: INSTITUTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL
DISTRITO FEDERAL

Resumen Presupuestal				Importes
CAPITULO	1000	Servicios Personales		\$139,293.00
CAPITULO	2000	Materiales y Suministros		\$393,750.00
CAPITULO	3000	Servicios Generales		\$1'530,840.00
CAPITULO	4000	Ayudas, Subsidios y Transferencias		\$0.00
CAPITULO	5000	Muebles e inmuebles		\$0.00
TOTAL				\$2'063,883.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal		Importes
ARTICULO 1°		\$216,000.00
ARTICULO 30		\$830,493.00
ARTICULO 54		\$609,613.00
ARTICULO 55		\$407,777.00
SUMAS IGUALES:		\$2'063,883.00
Diferencia = 0.00		

Vo.Bo.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN U HOMOLOGO

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN

NOMBRE: LIC. CARLOS MACKINLAY GROHMANN
CARGO: DIRECTOR GENERAL
FIRMA _____
(Firma)

NOMBRE: C. P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA
CARGO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
FIRMA _____
(Firma)

Para mayor información, a más tardar el 27 de marzo del presente, se publicará el detalle en el Sistema Electrónico de Compras del GDF en www.df.gob.mx
Así también, podrá comunicarse al : 52 12 02 60 ext- 2605 para mayor detalle relativo a este documento

TRANSITORIOS

Único . Publíquese el presente Programa Anual de Adquisiciones en Gaceta Oficial del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F. A 27 DE MARZO DE 2003
Secretaría de Turismo del Distrito Federal

(Firma)

JULIA RITA CAMPOS DE LA TORRE

DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO
EN LA MAGDALENA CONTRERAS

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México.-** La Ciudad de la Esperanza)

Lic. Carlos Rosales Eslava, Jefe Delegacional del Órgano Político-Administrativo en la demarcación territorial de La Magdalena Contreras, con fundamento en los artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 39, fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL ORGANO POLÍTICO
ADMINISTRATIVO EN LA MAGDALENA CONTRERAS

CLAVE	02CD10		
UNIDAD	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS		
COMPRADORA			
CAPITULO	1000 SERVICIOS PERSONALES		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	CABMS	LADF
1404	CUOTAS DE SEGURO PARA EL PERSONAL CIVIL	1,426,106.00	1,426,106.00
1507	OTRAS PRESTACIONES (únicamente tipo de pago 12,64 65 y 66)	13,634,691.00	13,634,691.00
	Total del Capítulo 1000:	15,060,797.00	15,060,797.00
CAPITULO	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		
PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	CABMS	LADF
2101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1,293,550.00	1,293,550.00
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	205,180.00	205,180.00
2103	MATERIAL DIDACTICO Y DE APOYO INFORMATIVO.	162,190.00	162,190.00
2105	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	125,113.00	125,113.00
2106	MAT. Y UTILES PARA EL PROC. EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	886,925.00	886,925.00
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	1,144,404.00	1,144,404.00
2202	ALIMENTACION DE ANIMALES	22,477.00	22,477.00
2203	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	32,534.00	32,534.00
2302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	3,330,253.00	3,330,253.00
2303	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	141,772.00	141,772.00
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	6,976,774.00	6,976,774.00
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	3,075,525.00	3,075,525.00
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	69,304.00	69,304.00
2404	MATERIAL ELECTRICO	1,603,908.00	1,603,908.00
2501	SUSTANCIAS QUIMICAS	9,358.00	9,358.00
2502	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	100,222.00	100,222.00
2503	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	159,847.00	159,847.00
2504	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	139,351.00	139,351.00
2505	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	107,004.00	107,004.00
2506	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCIÓN	2,375,240.00	2,375,240.00
2601	COMBUSTIBLES	11,615,510.00	11,615,510.00
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	531,205.00	531,205.00
2701	VESTUARIO UNIFORMES Y BLANCOS	2,915,306.00	2,915,306.00
2702	PRENDAS DE PROTECCIÓN	4,496,719.00	4,496,719.00
2703	ARTICULOS DEPORTIVOS	140,856.00	140,856.00
	Total del Capítulo 2000:	41,660,527.00	41,660,527.00

NOTA: Incluir los dígitos identificadores 20,21,60 y 61

CAPITULO		3000 SERVICIOS GENERALES	CABMS	LADF
PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA			
3103	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL		2,054,127.00	2,054,127.00
3107	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR		194,600.00	194,600.00
3203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO		669,712.00	669,712.00
3207	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPO DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS		150,159.00	150,159.00
3210	OTROS ARRENDAMIENTOS		271,993.00	271,993.00
3301	ASESORIA		7,561,737.00	7,561,737.00
3302	CAPACITACION		676,125.00	676,125.00
3305	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		1,725,000.00	1,725,000.00
3404	SEGUROS		5,000,000.00	5,000,000.00
3409	PATENTES, REGALIAS Y OTROS		570,512.00	570,512.00
3411	SERVICIOS DE VIGILANCIA		9,906,919.00	9,906,919.00
3414	GASTOS DE ENSOBRETADO Y LISTADO DE NOMINA		500,000.00	500,000.00
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO		1,076,869.00	1,076,869.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS		147,117.00	147,117.00
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO		10,030,430.00	10,030,430.00
3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES		121,492.00	121,492.00
3505	INSTALACIONES		29,183.00	29,183.00
3506	SERVICIOS DE LAVANDERIA LIMPIEZA HIGIENE Y FUMIGACION		217,603.00	217,603.00
3601	GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN INSTITUCIONAL		115,401.00	115,401.00
3602	GASTOS DE DIFUSION DE SERVICIOS PUBLICOS Y CAMPAÑAS DE INFORMACION		118,950.00	118,950.00
3604	PUBLICACIONES OFICIALES PARA LICITACIONES PUBLICAS Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS EN CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES JURIDICAS		274,832.00	274,832.00
3606	OTROS GASTOS DE PUBLICACIONES DIFUSION E INFORMACION		18,044.00	18,044.00
3703	PASAJES LOCALES PAGADOS DENTRO DEL D.F.		674,294.00	674,294.00
3802	ESPECTACULOS CULTURALES		1,015,411.00	1,015,411.00
3807	GASTOS PARA ALIMENTACION DE SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO		139,692.00	139,692.00
3903	SERVICIO PARA LA PROMOCION DEPORTIVA		12,878.00	12,878.00
TOTAL CAPITULO 3000			43,273,080.00	43,273,080.00
CAPITULO		4000 AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	CABMS	LADF
PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA			
4103	PAGAS DE DEFUNCION		400,000.00	400,000.00
4105	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES (MATERIALES O SERVICIOS QUE SE CONTRATEN POR SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL "NO SE INCLUYE ASIGNACIONES EN DINERO")		20,005,224.00	20,005,224.00
TOTAL CAPITULO 4000			20,405,224.00	20,405,224.00
CAPITULO		5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	CABMS	LADF
PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA			
5101	MOBILIARIO		808,820.00	808,820.00

5102	EQUIPO DE ADMINISTRACION	337,272.00	337,272.00
5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	263,685.00	263,685.00
5202	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	6,752,992.00	6,752,992.00
5203	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	476,931.00	476,931.00
5204	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	1,684,000.00	1,684,000.00
5205	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	78,000.00	78,000.00
5206	BIENES INFORMATICOS	1,038,040.00	1,038,040.00
5207	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	111,000.00	111,000.00
5303	VEHICULOS Y EQUIPO DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS	7,105,000.00	7,105,000.00
5401	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	1,197,754.00	1,197,754.00
5501	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	122,450.00	122,450.00
TOTAL CAPITULO 5000		19,975,944.00	19,975,944.00
TOTAL GENERAL		140,375,572.00	140,375,572.00

TRANSITORIOS

Único. Publíquese el presente Programa Anual de Adquisiciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal a 24 de marzo de 2003

EL JEFE DELEGACIONAL

(Firma)

LIC. CARLOS ROSALES ESLAVA

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
 OFICIALÍA MAYOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2003

EL Gobierno del Distrito Federal a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el artículo 8º de su Reglamento, hace del conocimiento general su Programa Anual de Obra Pública, a contratar para el ejercicio correspondiente al año 2003.

ACTIVIDAD	TIPO DE TRABAJO	MONTO
Obra Civil e Instalación de Equipo de la Cocina del Instituto de Formación Profesional	Obra	\$279,207.09
	Subtotal	\$279,207.09
Remodelación Integral del Edificio de la Policía Judicial	Proyecto	\$180,000.00
	Obra	\$2'647,887.32
	Supervisión	\$172,112.68
	Subtotal	\$3,000,000.00
Remodelación del Albergue Temporal	Proyecto	\$90,000.00
	Obra	\$1'323,943.66
	Supervisión	\$86,056.34
	Subtotal	\$1'500,000.00
Rehabilitación del Edificio Sede	Proyecto	\$1,200,000.00
	Obra	\$7,323,943.66
	Supervisión	\$476,056.34
	Subtotal	\$9'000,000.00
Rehabilitación del Conjunto Coyoacan	Proyecto	\$900,000.00
	Obra	\$2'504,000.00
	Supervisión	\$162,760.00
	Subtotal	\$3'566,760.00
Construcción del Archivo Histórico	Proyecto	\$1'782,000.00
	Obra	\$26'214,084.51
	Supervisión	\$1'703,915.49
	Subtotal	\$29'700,000.00
	Total	\$47'045,967.09

México, D.F., a 27 de marzo del 2003

**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 ING. JORGE ANTONIO GUZMÁN DE LAS CASAS
 (Firma)**

CONTRALORÍA GENERAL**CIRCULAR N°. CG/2003/014**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen:- **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO.-** La Ciudad de la Esperanza)

CONTRALORÍA GENERAL**DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES****DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD****CIRCULAR N°. CG/2003/014**

A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E

Con fecha 14 de marzo del 2003, la Secretaría Técnica del Comité Central de Obras, mediante oficio número GDF-SOS-COSPET/03-258, remitió a esta Contraloría General el Acuerdo número 02-02-03, en el que se consigna la limitación administrativa emitida por el Pleno del Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1° y 37, párrafo último de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, esta Autoridad Administrativa hace del conocimiento de las áreas del Distrito Federal que realizan obra pública, la limitación temporal, determinada por el Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal, a la empresa:

PERSONA FÍSICA O MORAL	R.F.C.	SANCIÓN	INFRACCIÓN	VIGENCIA
"EPY CONSORCIO INTERNACIONAL", S.A. DE C.V.	ECL-980121-2H0	UN AÑO	FRACCIÓN III DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	A PARTIR DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2002, FECHA EN QUE SE RESCINDIÓ EL CONTRATO NUMERO PGJDF/OP/011/2002.

Por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta, en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con dicha Sociedad Mercantil; impedimento que prevalecerá a partir de la fecha en que la Oficialía Mayor de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, resolvió rescindirle administrativamente el contrato adjudicado a la citada empresa.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirá los efectos de esta Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)

C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

CONTRALORÍA GENERAL**CIRCULAR N°. CG/2003/015**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen:- **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO.-** La Ciudad de la Esperanza)

CONTRALORÍA GENERAL**DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES****DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD****CIRCULAR N°. CG/2003/015**

A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E

Con fecha 14 de marzo del 2003, la Secretaría Técnica del Comité Central de Obras, mediante oficio número GDF-SOS-COSPET/03-257 remitió a esta Contraloría General el Acuerdo número 03-02-03, en el que se consigna la limitación administrativa emitida por el Pleno del Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1° y 37, párrafo último de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, esta Autoridad Administrativa hace del conocimiento de las áreas del Distrito Federal que realizan obra pública, la limitación definitiva, determinada por el Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal, a la empresa:

PERSONA FÍSICA O MORAL	R.F.C.	SANCIÓN	INFRACCIÓN	VIGENCIA
“CONSTRUCTORA PERIPET”, S.A. DE C.V.	CPE-890802-EX3	DEFINITIVA	FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	A PARTIR DEL DIA 13 DE ENERO DEL 2003, FECHA EN QUE SE RESCINDIÓ EL CONTRATO NUMERO E02.02.2.0032.

Por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta, en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con dicha Sociedad Mercantil; impedimento que prevalecerá a partir de la fecha en que la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, resolvió rescindirle administrativamente el contrato adjudicado a la citada empresa.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)

C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL**

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2003

El Gobierno del Distrito Federal, por medio del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, con domicilio en San Lorenzo N° 290, Colonia Del Valle Sur, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, D.F., en cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, da a conocer su Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio 2003.

CLAVE: **08PDIE**

UNIDAD

COMPRADO **INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL**

RA:

CAPITULO: 1000 SERVICIOS PERSONALES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	CABMS	LADF
1404	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	0.00	0.00
1405	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00
1507	OTRAS PRESTACIONES (únicamente tipo de pago 65)	2,854,500.00	2,854,500.00
Total del Capítulo 1000:		2,854,500.00	2,854,500.00

CAPITULO: 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	CABMS	LADF
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	1,570,510.00	1,570,510.00
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	622,239.00	622,239.00
2103	MATERIAL DIDÁCTICO Y DE APOYO INFORMATIVO	12,000,000.00	12,000,000.00
2104	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	161,864.00	161,864.00
2105	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,014,406.00	3,014,406.00
2106	MAT. Y ÚTILES PARA EL PROC. EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATIVOS	1,159,276.00	1,159,276.00
2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	691,636.00	691,636.00
2202	ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	0.00	0.00

2203	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	368,038.00	368,038.00
2302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	290,338.00	290,338.00
2303	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	141,500.00	141,500.00
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	775,371.00	775,371.00
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	542,464.00	542,464.00
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	829,162.00	829,162.00
2404	MATERIAL ELÉCTRICO	868,260.00	868,260.00
2501	SUSTANCIAS QUÍMICAS	949,360.00	949,360.00
2502	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	200,000.00	200,000.00
2503	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	199,830.00	199,830.00
2504	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	31,608.00	31,608.00
2505	MATERIALES,ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	913,025.00	913,025.00
2506	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCIÓN	0.00	0.00
2601	COMBUSTIBLES	125,422.00	125,422.00
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,000.00	2,000.00
2701	VESTUARIO,UNIFORMES Y BLANCOS	224,315.00	224,315.00
2702	PRENDAS DE PROTECCIÓN	560,720.00	560,720.00
2703	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	201,258.00	201,258.00
2801	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00	0.00
2802	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	0.00
2803	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00

Nota : Incluir los dígitos identificadores 20,21,60 y 61

Total del Capítulo 2000: 26,442,602.00 26,442,602.00

CAPITULO: 3000 SERVICIOS GENERALES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	CABMS	LADF
3101	SERVICIO POSTAL	35,873.00	35,873.00
3103	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	870,269.00	870,269.00
3106	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	359,186.00	359,186.00
3107	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	14,966.00	14,966.00
3108	SERVICIO DE RADIOLOCALIZADORES	0.00	0.00
3109	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00
3203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	61,660.00	61,660.00

3204	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATIVOS	156,246.00	156,246.00
3205	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00
3206	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA DESASTRES NATURALES	0.00	0.00
3207	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DESTINADO A SERVICIO PÚBLICOS LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	91,592.00	91,592.00
3208	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DESTINADO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	0.00
3209	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00
3210	OTROS ARRENDAMIENTOS	293,934.00	293,934.00
3211	SUBROGACIONES	0.00	0.00
3212	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	1,157,894.00	1,157,894.00
3301	ASESORÍA	134,239,382.00	134,239,382.00
3302	CAPACITACIÓN	1,111,382.00	1,111,382.00
3303	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	0.00	0.00
3304	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	0.00	0.00
3305	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	4,270,127.00	4,270,127.00
3401	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	0.00	0.00
3402	FLETES Y MANIOBRAS	672,875.00	672,875.00
3403	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	49,926.00	49,926.00
3404	SEGUROS	1,060,946.00	1,060,946.00
3408	COMISIONES POR VENTA	0.00	0.00
3409	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	1,082,662.00	1,082,662.00
3411	SERVICIOS DE VIGILANCIA	34,110,735.00	34,110,735.00
3413	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN	0.00	0.00
3414	GASTOS DE ENSOBRETADO Y LISTADO DE NOMINA.	0.00	0.00
3415	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	0.00	0.00
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	389,118.00	389,118.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMATIVOS	538,779.00	538,779.00
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	102,008.00	102,008.00
3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	1,197,288.00	1,197,288.00
3505	INSTALACIONES	2,980,049.00	2,980,049.00
3506	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	12,917,540.00	12,917,540.00

3601	GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN INSTITUCIONAL	179,593.00	179,593.00
3602	GASTOS DE DIFUSIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN	0.00	0.00
3603	PUBLICACIONES OFICIALES PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	0.00	0.00
3604	PUBLICACIONES OFICIALES PARA LICITACIONES PÚBLICAS Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS EN CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES JURÍDICAS	1,197,288.00	1,197,288.00
3605	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	3,561,931.00	3,561,931.00
3606	OTROS GASTOS DE PÚBLICACIONES DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	124,817.00	124,817.00
3701	PASAJES NACIONALES	38,911.00	38,911.00
3704	TRASLADO DE PERSONAS	66,569.00	66,569.00
3705	PASAJES INTERNACIONALES	0.00	0.00
3801	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	48,250.00	48,250.00
3802	ESPECTÁCULOS CULTURALES	149,661.00	149,661.00
3803	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	206,695.00	206,695.00
3807	GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	0.00	0.00
3901	SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00	0.00
3903	SERVICIOS PARA LA PROMOSIÓN DEPORTIVA	0.00	0.00
	Total del Capítulo 3000:	203,338,152.00	203,338,152.00

ATENTAMENTE
MÉXICO, D.F. A 25 DE MARZO DEL 2003
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
ALMA ROSA GUTIÉRREZ RENTERÍA
RUBRICA
(Firma)

FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL D. F. (FIMEVIC)

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL D. F.

Arq. Rodrigo Rey Morán, en su carácter de Director General del Fideicomiso para el mejoramiento de las Vías Comunicación, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en la Escritura Pública 10293, otorgada ante la fe del Notario Público Número 214 del Distrito Federal, tengo a bien expedir el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL D. F.

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	OBRA POR CONTRATO	GASTO TOTAL
PR	PE	AI					
58	00	60	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL DISTRIBUIDOR VIAL SAN ANTONIO Conclusión de la construcción y supervisión del Distribuidor Vial Construcción de parapetos metálicos Suministro e instalación de alumbrado sobre puente Suministro e instalación de alumbrado bajo puente Fabricación, suministro y colocación de señalamientos viales definitivos Construcción de banquetas y obras viales complementarias (bajo puente)	M2	51,738.09	89,200,000.00	89,200,000.00
58	00	60	PUNTES VEHICULARES Construcción de puente vehicular Fray Servando-Fco. del Paso y Troncoso	ML	690	231,223.752.00	231,223.752.00
58	00	60	PUNTES VEHICULARES Construcción de puente vehicular Av. Del Taller-Fco. del Paso y Troncoso	ML	450	71,576,248.00	71,576,248.00
58	00	60	CONSTRUCCION DE CICLOPISTA Construcción de ciclopista	KM	90	100,000,000.00	100,000,000.00
TOTAL						492,000,000.00	492,000,000.00

Los datos de este programa son de carácter informativo, y no implican compromiso alguno de contratación, se podrán modificar, adicionar, diferir o cancelar, sin responsabilidad para el Gobierno del Distrito Federal.

TRANSITORIOS

Único. Publíquese el presente Programa Anual de Obra Pública en Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México Distrito Federal a 24 de marzo de 2003.

(Firma)

ARQ. RODRIGO REY MORÁN
DIRECTOR GENERAL

Gobierno del Distrito Federal



México - La Ciudad de la Esperanza

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2003

CLAVE: 10PDME
UNIDAD COMPRADORA: SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)

Resumen Presupuestal

	Importes
Capitulo 1000 Servicios Personales	\$541,988,501.00
Capitulo 2000 Materiales y Suministros	\$232,943,580.00
Capitulo 3000 Servicios Generales	\$841,177,442.00
Capitulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias	\$0.00
Capitulo 5000 Muebles e Inmuebles	<u>\$2,017,874,549.00</u>
TOTAL:	\$3,633,984,072.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

	Importes
Artículo 1°	\$214,034,187.20
Artículo 30	\$3,381,411,538.82
Artículo 54	\$38,538,345.99
Artículo 55	<u>\$0.00</u>
SUMAS IGUALES:	\$3,633,984,072.00

Vo. Bo.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN U HOMÓLOGO
NOMBRE : C.P. MONICO AVILA GODOY
CARGO : DIRECTOR DE ADMINISTRACION
TELÉFONO : (5) 627-49-60 , 49-62
FIRMA :

Diferencia = 0.00
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN
NOMBRE : DR. CARLOS ALBERTO WILSON GOMEZ
CARGO : GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
TELÉFONO : (5) 627-44-40 , 44-97
FIRMA :

(Al margen superior derecho dos escudos que dicen: **Gobierno del Distrito Federal.-México.-**La Ciudad de la Esperanza)

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2003**

CONCENTRADO POR PARTIDA PRESUPUESTAL

CLAVE: 10PDME
UNIDAD COMPRADORA SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)

CAPITULO: 1000 SERVICIOS PERSONALES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	CABMS	LADF
1404	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	18,989,694.00	18,989,694.00
1405	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00
1507	OTRAS PRESTACIONES (únicamente tipo de pago 12, 64, 65 y 66)	522,998,807.00	522,998,807.00
Total del Capítulo 1000:		541,988,501.00	541,988,501.00

CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	CABMS	LADF
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	9,052,326.00	9,052,326.00
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,100,103.00	2,100,103.00
2103	MATERIAL DIDÁCTICO Y DE APOYO INFORMATIVO	2,534,278.00	2,534,278.00
2104	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0.00	0.00
2105	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	110,315.00	110,315.00
2106	MAT. Y ÚTILES PARA EL PROC. EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	2,782,667.00	2,782,667.00
2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	39,162,062.00	39,162,062.00
2202	ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	0.00	0.00
2203	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,101,047.00	2,101,047.00
2302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	52,453,683.00	52,453,683.00
2303	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	2,012,825.00	2,012,825.00
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	27,555,104.00	27,555,104.00
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	872,974.00	872,974.00
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,004,104.00	1,004,104.00
2404	MATERIAL ELÉCTRICO	2,018,374.00	2,018,374.00
2501	SUSTANCIAS QUÍMICAS	3,000,000.00	3,000,000.00
2502	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	0.00	0.00
2503	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	18,878.00	18,878.00
2504	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	4,484.00	4,484.00
2505	MATERIALES,ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	2,000,000.00	2,000,000.00
2506	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCIÓN	2,052.00	2,052.00
2601	COMBUSTIBLES	15,193,628.00	15,193,628.00
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,503,919.00	5,503,919.00
2701	VESTUARIO,UNIFORMES Y BLANCOS	62,402,052.00	62,402,052.00
2702	PRENDAS DE PROTECCIÓN	1,051,300.00	1,051,300.00

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2003**

CONCENTRADO POR PARTIDA PRESUPUESTAL

2703	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	7,405.00	7,405.00
2801	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00	0.00
2802	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00
2803	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00

Nota : Incluir los dígitos identificadores 20,21,60 y 61

Total del Capítulo 2000: 232,943,580.00 232,943,580.00

CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	CABMS	LADF
3101	SERVICIO POSTAL	50,215.00	50,215.00
3103	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	14,755,451.00	14,755,451.00
3106	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	250,000.00	250,000.00
3107	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	429,763.00	429,763.00
3108	SERVICIO DE RADIOLOCALIZADORES	168,480.00	168,480.00
3109	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	42.00	42.00
3203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	300,000.00	300,000.00
3204	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	0.00	0.00
3205	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00
3206	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA DESASTRES NATURALES	0.00	0.00
3207	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DESTINADO A SERVICIOS PÚBLICOS LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	0.00	0.00
3208	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DESTINADO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	0.00
3209	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00
3210	OTROS ARRENDAMIENTOS	3,136.00	3,136.00
3211	SUBROGACIONES	0.00	0.00
3212	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	3,225,931.00	3,225,931.00
3301	ASESORÍA	69,068,683.00	69,068,683.00
3302	CAPACITACIÓN	10,000,000.00	10,000,000.00
3303	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1,000,000.00	1,000,000.00
3304	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	0.00	0.00
3305	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	50,000.00	50,000.00
3401	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	46,045.00	46,045.00
3402	FLETES Y MANIOBRAS	1,054,807.00	1,054,807.00
3403	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	2,197,010.00	2,197,010.00
3404	SEGUROS	120,882,127.00	120,882,127.00
3408	COMISIONES POR VENTA	0.00	0.00
3409	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	1,064,641.00	1,064,641.00
3411	SERVICIOS DE VIGILANCIA	172,039,368.00	172,039,368.00
3413	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN	0.00	0.00
3414	GASTOS DE ENSOBRETADO Y LISTADO DE NOMINA.	38,333,305.00	38,333,305.00
3415	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	0.00	0.00

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2003**

CONCENTRADO POR PARTIDA PRESUPUESTAL

3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	3,753,422.00	3,753,422.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMATICOS	2,456,154.00	2,456,154.00
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	106,804,974.00	106,804,974.00
3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	58,070.00	58,070.00
3505	INSTALACIONES	43,553.00	43,553.00
3506	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	246,568,499.00	246,568,499.00
3507	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	0.00	0.00
3508	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS Y EQUIPO PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	0.00
3509	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS Y EQUIPO DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA UTILIZARSE EN DESASTRES NATURALES	0.00	0.00
3510	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS Y EQUIPO DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS	0.00	0.00
3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS Y EQUIPO DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	0.00
3512	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS Y EQUIPO DESTINADOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	0.00
3513	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00
3601	GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN INSTITUCIONAL	831,181.00	831,181.00
3602	GASTOS DE DIFUSIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN	14,634.00	14,634.00
3603	PUBLICACIONES OFICIALES PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	0.00	0.00
3604	PUBLICACIONES OFICIALES PARA LICITACIONES PÚBLICAS Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS EN CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES JURÍDICAS	211,092.00	211,092.00
3605	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	40,162,775.00	40,162,775.00
3606	OTROS GASTOS DE PÚBLICACIONES DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	2,514,634.00	2,514,634.00
3701	PASAJES NACIONALES	76,881.00	76,881.00
3703	PASAJES AL INTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL	210,035.00	210,035.00
3704	TRASLADO DE PERSONAS	0.00	0.00
3705	PASAJES INTERNACIONALES	50,000.00	50,000.00
3801	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	50,000.00	50,000.00
3802	ESPECTÁCULOS CULTURALES	0.00	0.00
3803	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	2,004,181.00	2,004,181.00
3807	GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	448,039.00	448,039.00

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2003**

CONCENTRADO POR PARTIDA PRESUPUESTAL

	DE MANDO		
3901	SERVICIOS ASISTENCIALES	314.00	314.00
3903	SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DEPORTIVA	0.00	0.00
	Total del Capítulo 3000:	841,177,442.00	841,177,442.00

CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	CABMS	LADF
5101	MOBILIARIO	1,115,500.00	1,115,500.00
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,020,000.00	1,020,000.00
5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	95,000.00	95,000.00
5104	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	0.00	0.00
5201	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00	0.00
5202	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	48,000.00	48,000.00
5203	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00
5204	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	65,169,900.00	65,169,900.00
5205	MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	13,016,000.00	13,016,000.00
5206	BIENES INFORMÁTICOS	10,868,000.00	10,868,000.00
5207	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1,268,636,099.00	1,268,636,099.00
5301	VEHÍCULOS Y EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00
5302	VEHÍCULOS Y EQUIPO DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA UTILIZARSE EN DESASTRES NATURALES	0.00	0.00
5303	VEHÍCULOS Y EQUIPO DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	0.00	0.00
5304	VEHÍCULOS Y EQUIPO DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	0.00
5305	VEHÍCULOS Y EQUIPO DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00
5401	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	2,585,250.00	2,585,250.00
5402	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	68,000.00	68,000.00
5501	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	91,000.00	91,000.00
5502	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	655,161,800.00	655,161,800.00
5601	ANIMALES DE TRABAJO	0.00	0.00
5602	ANIMALES DE REPRODUCCIÓN	0.00	0.00
5801	MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00
5802	EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00
5901	BIENES MUEBLES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00
5902	OTROS BIENES MUEBLES	0.00	0.00
5903	BIENES INMUEBLES EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	0.00	0.00

Total del Capítulo 5000: 2,017,874,549.00 2,017,874,549.00

(Firma)

DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

MÉXICO, D.F. A DE MARZO DE 2003

CONVOCATORIAS DE LICITACIONES Y FALLOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Gobierno
Licitación Pública Nacional Consolidada Segunda Vuelta

Convocatoria: 07

En cumplimiento de lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 23, 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 33, 34, 36 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el artículo 37 de su Reglamento. El Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Gobierno, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Consolidada Segunda Vuelta, para la adquisición de **Materiales de Limpieza** la cual se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Acto de fallo
30001003-12-03	\$ 1,200.00 En compraNET \$1,000.00	31/03/2003	02/04/2003 09:00 horas	07/04/2003 12:00 horas	09/04/2003 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad aproximada	Unidad de medida
001	00000000000	Papel higiénico		5,723	Rollo
002		Papel higiénico Jumbo Jr.		1,676	Rollo
003		Papel toallamatic		1,023	Rollo
004		Pañuelo desechable		1,702	Caja
005		Jabón líquido para manos 500 ml.		500	Pieza

- **Eventos de la Licitación:** Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: San Antonio Abad No. 122, 7° piso, Col. Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, D. F. Tel. 57-40-57-72.
- **Bases de Licitación:** Estarán disponibles, para su consulta y venta, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y hasta el día 31 de Marzo del 2003 en el domicilio de la convocante: San Antonio Abad No. 122, 7° piso, Col. Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, D.F. de 10:00 a 14:00 horas. En compraNET: <http://compranet.gob.mx/> Las fechas que registrarán los eventos de esta licitación se computarán a partir de la publicación de esta convocatoria, en la fecha prevista, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- **Pago de bases:** En el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante el pago del recibo que genere el sistema.
- **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- **Adquisición de los Bienes o Contratación de los Servicios:** Conforme a lo estipulado en las Bases.
- **Pago de los Bienes o Servicios:** Dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente avalada por el área usuaria.
- **Anticipos:** No se otorgarán anticipos.
- **Tratados:** No se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.
- **Negociación:** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

México, Distrito Federal 27 de Marzo del 2003

Lic. Pablo Trejo Pérez
Secretario Ejecutivo
Rúbrica
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para la adquisición de Material Prima.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y Apertura de la Documentación Legal y Admva. Propuesta Técnica y Económica	Emisión de fallo
30001004-007-03	\$1,000.00 en compraNET: \$650.00	31/03/2003	01/04/2003 11:00 horas	No aplica Por el tipo de adquisición	03/04/2003 11:00 horas	09/04/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C000000000	Harina de trigo (Bulto de 44 Kgs.)	22,350	BULTO
2	C000000000	Harina de maíz (Bulto de 20 Kgs.)	39,412	BULTO
3	C000000000	Levadura de pan (Caja de 9 Kgs.)	1,060	CAJA
4	C000000000	Azúcar estándar (Bulto de 50 Kgs.)	699	BULTO
5	C000000000	Mejorador de pan (Bulto de 25 Kgs.)	417	BULTO

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en San Antonio Abad Número 32 - 3er. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 51-30-54-70, los días lunes a viernes; en el siguiente horario: 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado ó de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria ubicada en el Distrito Federal ó área metropolitana). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaración se llevará a cabo en el Instituto de Capacitación Penitenciaria, ubicada en San Antonio Abad Número 32 - 4to. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El acto de presentación y apertura de la Documentación Legal y Administrativa; propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo en el Instituto de Capacitación Penitenciaria, ubicado en San Antonio Abad, Número 32 - 4to. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los horarios señalados
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Lugar de entrega: En los diferentes centros penitenciarios.
- Plazo de entrega: calendarizada dentro del periodo comprendido de abril a diciembre del 2003.
- El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la recepción de los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

México, D.F., a 27 de marzo del 2003.

(Firma)

KARLA ÁLVAREZ TOLEDO
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
 RUBRICA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN COYOACÁN
CONVOCATORIA MÚLTIPLE 001**

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES (FEDERAL)

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Delegación Coyoacán, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 27 fracción I, 28, 30, 31, 32 y 33 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las Personas Físicas y Morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar en la Convocatoria Pública Nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que se celebrará con cargo al presupuesto de la Delegación, según oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/167/2003 de fecha 04 de marzo de 2003.

Licitación	Descripción de las Obras	Visita al Lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y Ap. Técnica	Apertura Económica	Período de Ejec. en días
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora	
3000 1096 001 03	Rehabilitación a 4 planteles nivel prim.: Antón Makarenko, Tlamachtitcalli, 21 de Agosto y Rep. de Nicaragua.	02/04/03 10:00 hrs.	02/04/03 12:00 hrs.	08/04/03 10:00 hrs.	10/04/03 10:00 hrs.	80
3000 1096 002 03	Rehabilitación a 2 planteles nivel primaria: Luis Hidalgo Monroy y Melchor Ocampo	02/04/03 10:00 hrs.	02/04/03 12:00 hrs.	08/04/03 10:00 hrs.	10/04/03 10:00 hrs.	80
3000 1096 003 03	Rehabilitación a 3 planteles nivel primaria: Liberal, Cándido Jaramillo e Ideario de Juárez	02/04/03 10:00 hrs.	02/04/03 12:00 hrs.	08/04/03 11:30 hrs.	10/04/03 11:30 hrs.	80
3000 1096 004 03	Rehabilitación a 3 planteles nivel primaria: Pablo de la Llave, Xitle y Ramos Millán	02/04/03 11:00 hrs.	02/04/03 13:00 hrs.	08/04/03 11:30 hrs.	10/04/03 11:30 hrs.	80
3000 1096 005 03	Rehabilitación a 2 planteles nivel primaria: Checoslovaquia y Estatuto Jurídico	02/04/03 11:00 hrs.	02/04/03 13:00 hrs.	08/04/03 13:00 hrs.	10/04/03 13:00 hrs.	80
3000 1096 006 03	Rehabilitación a 1 plantel escolar nivel secundaria: Num. 150, Angel Salas Bonilla	02/04/03 11:00 hrs.	02/04/03 13:00 hrs.	08/04/03 13:00 hrs.	10/04/03 13:00 hrs.	80
3000 1096 007 03	Rehabilitación a 1 plantel escolar nivel secundaria: Num. 190, Carlos Pellicer	02/04/03 12:00 hrs.	02/04/03 14:00 hrs.	08/04/03 14:30 hrs.	10/04/03 14:30 hrs.	80
3000 1096 008 03	Rehabilitación a 1 plantel escolar nivel secundaria: Num. 130, Guadalupe Zavaleta Cenicerós	02/04/03 12:00 hrs.	02/04/03 14:00 hrs.	08/04/03 14:30 hrs.	10/04/03 14:30 hrs.	80

1. La ubicación de las obras será dentro del perímetro Delegacional y se indicará a detalle en las bases del concurso.
2. El punto de reunión para la visita al lugar de las obras, así como junta de aclaraciones será la Unidad de Concursos y Contratos, ubicada en Pérez Valenzuela No. 159, Col. Barrio de Sta. Catarina.
3. No se otorgará anticipo a ninguna de las presentes licitaciones.
4. Los interesados deberán acreditar la experiencia técnica mínima de un año de acuerdo con las características del trabajo a realizar.
5. Las empresas se inscribirán en estricto apego a las disposiciones hechas en la publicación de la Gaceta Oficial del 30 de enero de 2003 en lo relativo a la actualización en pago de impuestos.
6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.
7. El acto de presentación de proposiciones, Apertura Técnica y Apertura Económica, se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, ubicada en Guillermo Pérez Valenzuela Num. 159, Colonia. Sta. Catarina, Delegación Coyoacan.
8. Los interesados podrán **consultar y adquirir** las bases por el Sistema de Compra NET ó de forma directa en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, ubicada en Pérez Valenzuela No. 159, Col. Barrio de Sta. Catarina a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 01 de abril del presente año para todos los concursos, **únicamente de 09:00 a 14:00 hrs.** En caso de adquirir las bases por sistema Compra NET, la fecha límite de entrega de catálogos será el día de visita de obra con la presentación de su recibo original y copia fotostática. Para estos efectos únicamente el representante legal de la empresa deberá presentar la siguiente documentación en original y copia:
 - Declaración escrita de no subcontratar ninguna de las partes de la obra.

- Documento que compruebe la capacidad técnica, financiera y el capital contable de la empresa con un mínimo requerido de \$800,000.00; con base en los últimos estados financieros auditados no menores a 6 meses, avalados con firma autógrafa en original del Contador Público titulado externo, anexando copia de su cédula profesional, registro de auditor y última declaración anual del ISR.
 - Si se trata de persona moral, acta constitutiva de la empresa, las modificaciones de ésta y en su caso actualización última, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite, y si se trata de persona física, su acta de nacimiento.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto del contrato.
9. El costo de las bases será de \$1,200.00 por cada concurso en forma directa y \$1,100.00 por Compra NET.
 10. El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal, emitido por Institución Bancaria ubicada dentro del área metropolitana y a partir de esta fecha.
 11. Se adjudicará el contrato a quien de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 12. El acortamiento de plazo fue autorizado por el Subcomité de Obras de la Delegación Coyoacán el día 18 de marzo del presente y conforme al Artículo 34 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MÉXICO, D.F. A 27 DE MARZO DEL 2003

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS,
DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
COYOACÁN

(Firma)

ING. ANTONIO GÓMEZ ORTEGA

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN COYOACÁN
CONVOCATORIA 02**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LOCAL

El Gobierno del D.F. a través de la Delegación Coyoacán, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Arts. 24 inciso "A", 25 Inciso I y 28 de la Ley de Obras Públicas del D.F., convoca a las Personas Físicas y Morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar en la Convocatoria Pública Nacional para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado que celebrará con cargo al presupuesto de esta Delegación, según oficio de autorización de la Secretaria de Finanzas del D.F. SFDF/167/2003 de fecha 04 de marzo de 2003.

Concurso	Descripción de las Obras	Visita de obra	Junta de aclaración	Presentación y apertura técnica	Apertura económica	Capital Contable mínimo requerido	Inicio y término en días
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora		
3000 1096 009 03	Trabajos de construcción de una guardería en la Col. Santo Domingo	02/04/03 12:00 hrs.	02/04/03 14:00 hrs.	08/04/03 19:00 hrs.	10/04/03 19:00 hrs.	\$2'200,000.00	80

1. La ubicación de la obra será dentro del perímetro Delegacional y se indicará a detalle en las bases del concurso.
2. El punto de reunión para la visita al lugar de las obras, así como junta de aclaraciones será en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, ubicada en Guillermo Pérez Valenzuela No. 159, Col. Barrio de Santa Catarina, 04010 Coyoacan, D.F.
3. No se otorgará anticipo alguno.
4. Las proposiciones, deberán presentarse en idioma español y en pes o mexicano.
5. Las empresas se inscribirán en estricto apego a las disposiciones hechas en la publicación de la Gaceta Oficial del 30 de enero de 2003 en lo relativo a la actualización en pago de impuestos.
6. El acto de presentación de proposiciones, Aperturas Técnica y Económica, se llevará a cabo en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, ubicada en Guillermo Pérez Valenzuela No. 159, Col. Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacan.
7. Los interesados podrán **consultar y adquirir** las bases por el Sistema de Compra-NET ó de forma directa en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, ubicada en Guillermo Pérez Valenzuela No. 159 a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 01 de abril del presente año **únicamente de 09:00 a 14:00 hrs.**; en caso de comprar bases por Compra NET, la fecha límite de entrega de catálogos será el día de visita de obra con la presentación de su recibo original y copia fotostática; para estos efectos únicamente el representante legal de la empresa deberá acreditar la experiencia técnica mínima de un año de acuerdo con las características del trabajo a realizar y presentar la siguiente documentación en original y copia:
 - Registro **actualizado** de concursante ante la Secretaría de Obras y escrito donde acepta que ninguna de las partes de la obra se subcontratarán.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
 - Si se trata de persona moral, copia certificada del acta notarial constitutiva de la empresa, las modificaciones de ésta y actualización última; el poder notarial que acredite el nombre del representante legal; y si se trata de persona física, su acta de nacimiento.
 - Documento que compruebe la capacidad técnica, financiera y el capital contable mínimo requerido de la empresa con base en los últimos estados financieros auditados no menores a 6 meses, avalados con firma autógrafa en original del Contador Público titulado externo, anexando copia de cédula profesional, registro de auditor y última declaración anual del ISR y escrito donde acepta que ninguna de las partes de la obra se subcontratarán.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
 - Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto del contrato.
8. **Es obligatoria** la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con carta (original y copia) de la empresa que representa, autorizándole para asistir al (los) evento (s), mismo que deberá presentarse con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

9. El costo de las bases será de \$1,200.00 por cada uno de los concursos y \$1,100.00 por el Sistema de Compra -NET
10. El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal, emitido por Institución Bancaria ubicada dentro del área metropolitana y a partir de esta fecha.
11. Se adjudicará el contrato a la empresa que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
12. El acortamiento de plazo fue autorizado por el Subcomité de Obras de la Delegación Coyoacan el día 17 de diciembre del 2002 y conforme al artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F. A 27 DE MARZO DEL 2003

**A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS,
DESARROLLO SERVICIOS URBANOS
COYOACÁN**

(Firma)

ING. ANTONIO GÓMEZ ORTEGA

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO**

Convocatoria: 09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacional de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las propuestas	Dictamen y Fallo
30001022-013-03	\$1,000.00 Compranet: \$800,00	31/03/03	01/04/03 10:00	04/04/03 10:00	09/04/03 14:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1.	C030000108	Luminaria para alumbrado público	1000	Piezas
2.	C030000108	Lámpara y balastro de 200 watts en aditivos metálicos	1300	Piezas
3.	C030000108	Lámpara y balastro de 150 watts en aditivos metálicos arranque de pulso	8500	Juegos
4.	C000000000	Fotoceldas electrónicas	5000	Piezas
5.	C000000000	Refractor de vidrio para luminaria de 150/250 watts	2000	Piezas

Licitación Pública Nacional

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las propuestas	Dictamen y Fallo
30001022-014-03	\$1,000.00 Compranet: \$800,00	31/03/03	01/04/03 13:00	07/04/03 11:00	08/04/03 13:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1.	C600000000	Box Lounch	Mínimo 4,000 Máximo 40,000	Piezas
2.	C600000000	Desayunos Calientes	Mínimo 2,702 Máximo 27,027	Piezas
3.	C600000000	Comidas Calientes	Mínimo 1,924 Máximo 19,240	Piezas
4.	C600000000	Box Lounch	Mínimo 1,140 Máximo 11,400	Piezas
5.	C600000000	Servicio de Cafetería	Mínimo 1,111 Máximo 11,118	Personas

Licitación Pública Internacional

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las propuestas	Dictamen y Fallo
30001022-015-03	\$1,000.00 Compranet: \$800,00	02/04/03	03/04/03 10:00	09/04/03 10:00	11/04/03 14:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200294	Proyector multimedia con resolución XGA,	3	Unidad
2	I450400314	Silla de ruedas para niño con parálisis cerebral	15	Sillas
3	I450400314	Silla de ruedas para niño con problemas motor	30	Sillas
4	I150200248	Pantalla de Proyección	3	Piezas
5	I450400314	Silla plegable, metálica tipo aluminio con respaldo plástico	300	Piezas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono: 57819110, los días Lunes a viernes; en un horario de: 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es en Convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en Compranet en la cuenta de cheques de Banca Serfin, sucursal No. 92, cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo enviar copia vía fax del pago a la “convocante” al 57-81.94-10 para su inclusión en el registro de participantes.
- La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán a cabo en el Auditorio de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en el primer piso del edificio anexo a la Delegación, ubicado en: Av. 5 de Febrero e Iturbide s/n Col., Col. Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, D. F.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Como se indica en Bases.
- Plazo de entrega: Como se indica en Bases.
- El pago se realizará: Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la Factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- No se realizara bajo la cobertura de algún tratado.
- Responsable de la Licitación: C. Víctor Manuel Gallegos de Ávila, Subdirector de Recursos Materiales.

México, D.F., a 27 de marzo 2003.

(Firma)

**C. Víctor Manuel Gallegos de Ávila
Subdirector de Recursos Materiales.**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006-03**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Publicas Nacionales para la Adquisición de Material Eléctrico y Medicinas y Productos Farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta técnica y Propuesta Económica	Acto de fallo
30001040-017-03 Adquisición de Material Eléctrico	Cable y Alambré Diferente Tipo y Calibre.....	1450	Metro	03-04-03	04-04-03 11:00 hrs.	11-04-03 11:00 hrs.	22-04-03 11:00 hrs.
	Cable y Alambré Diferente Tipo y Calibre.....	104	Rollo				
	Focos, Lamparas y Tubos Diferentes Tipos y Watts.....	1955	Pieza				
	Bases para Foco de Halógeno, Lampara de Cuarzo y Fluorescente.....	110	Pieza				
	Balastras y Balastros.....	223	Pieza				
30001040-018-03 Adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos	Medicamentos Diferentes como Antidiarreico, Aspirina, Avapena, Buscapina, Dclufenaco, flagyl, Melox, Ranitidina, etc.....	2048	Caja	03-04-03	04-04-03 17:00 hrs.	11-04-03 17:00 hrs.	22-04-03 17:00 hrs
	Alfadex, Ibuprofeno, Metamizol, Acido Ascorbico, albendazol, Forosemida, Bactrim, Soluciones Glucosada, Isotonica, Hartmann, etc.....	2311	Frasco				

El importe de los servicios será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.

*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. de Lunes a Viernes en días hábiles

*La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por un importe de \$1,100.00 (Un Mil Cien Pesos 00/100 M.N.).

*Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal.

*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano

*Lugar y Plazo de entrega: Almacén General, Carretera Panorámica al Ajusco Km. 5.5. Col. Ampliación Hidalgo, C:P: 14250 Tlalpan

*Las condiciones de pago serán 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas. No se entregarán anticipos.

MÉXICO, D.F., A 27 DE MARZO DE 2003

(Firma)

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LIC. BERTHA GÓMEZ CASTRO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Salud
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 009

En cumplimiento de lo que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 23, 24 apartado "A", 25 apartado "A" fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Gobierno de la Ciudad, por conducto de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales a precios unitarios y tiempo determinado para contratar trabajos de mantenimiento a inmuebles, consistentes en: Impermeabilización de azoteas y trabajos de mantenimiento menor para la certificación en diferentes Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud del D.F. de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001122-017-03	\$ 2,000.00 en compraNET \$ 1,900.00	31/03/2003 10:00 a 14:00 hrs.	01/04/2003 10:00 hrs.	02/04/2003 10:00 hrs.	09/04/2003 10:00 hrs.	11/04/2003 10:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
1010106	Trabajos de mantenimiento consistentes en: Impermeabilización de azoteas en las Unidades Hospitalarias a cargo de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal en los Hospitales. Generales: Milpa Alta, La Villa, Hospitales Pediátricos: Iztapalapa, Legaria, Hospitales Materno Infantiles: Topilejo, Inguarán, Magdalena Contreras.	16/04/2003	16/06/2003	\$ 800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001122-018-03	\$ 2,000.00 en compraNET \$ 1,900.00	31/03/2003 10:00 a 14:00 hrs	01/04/2003 10:00 hrs.	02/04/2003 13:00 hrs	09/04/2003 13:00 hrs.	11/04/2003 13:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
1010106	Trabajos de mantenimiento menor a obra civil, para llevar a cabo la Certificación en los Hospitales, Hospital General: Balbuena, Hospitales Materno Infantiles: Tlahuac, Inguarán, Topilejo, Hospitales Pediátricos: Legaria, Peralvillo, Tacubaya, Coyoacán.	16/04/2003	16/07/2003	\$ 1 850,000.00

- Los casos fueron autorizados por el Subcomité de Obras de la Secretaría de Salud del Distrito Federal según dictámenes número 01/3ra. Ord./03 y 02/3ra. Ord./02, en la Tercera Sesión Ordinaria del día 20 de Marzo de 2003.

- Bases de licitación: estarán disponibles para su consulta y venta, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de la Convocante, ubicada en la calle de Xocongo No. 225, segundo piso, Colonia Transito, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06820, teléfono 57-40-62-28.
- Pago de bases: En la Convocante mediante cheque certificado o de caja a favor de: **Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal**. En compraNET: <http://compranet.gob.mx.>, mediante el recibo de pago que expida el sistema.
- Requisitos para adquirir bases de las dos Licitaciones Públicas Nacionales, publicadas en esta convocatoria:
 - a) Curriculum vitae de la persona física o moral.
 - b) Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cédula fiscal. (R.F.C.)
 - c) Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, si las hay, para personas morales. Copia del acta de nacimiento e identificación oficial, (pasaporte, cartilla del S.M.N. o credencial de elector), para persona física.
 - d) Copia de la declaración fiscal del ejercicio 2002 y de los estados financieros auditados del mismo ejercicio por Contador Público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - e) Experiencia técnica: Cuando menos dos años en trabajos de Impermeabilización en azoteas, así como trabajos de mantenimiento de Unidades Hospitalarias comprobable con copias de contratos y actas de entrega recepción de los mismos.
 - f) Copia del registro de la Secretaría de Obras y Servicios del G.D.F., en la especialidad correspondiente.
- Eventos de la licitación: Se realizarán en el domicilio de la convocante, de la Secretaría de Salud del D.F. 3er. Piso.
- Visita al lugar de la obra: El punto de reunión será en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, en el domicilio y horario señalado en esta convocatoria.
- Propuestas: se entregarán de forma directa, deberán redactarse en español y los precios serán en moneda nacional.
- Anticipos: **No se otorgarán Anticipos**.
- Subcontratación: no se subcontratará.
- Garantía de seriedad de la propuesta: 6% del monto de la propuesta sin incluir el I.V.A.
- Criterios de adjudicación: Se adjudicará el contrato al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.
- Condiciones de pago: Conforme a estimaciones parciales (quincenales), dentro de los 20 días hábiles siguientes a la aceptación de las facturas debidamente requisitadas, conforme al procedimiento establecido por la Convocante.
- **NOTAS:**
- Antes de efectuar el pago, los interesados deben acudir al domicilio de la Convocante para acreditar que cumplen con los requisitos para adquirir las bases de la licitación
- El acreditar los requisitos documentalmente y adquirir las bases de licitación, no significa en modo alguno la calificación del interesado como idóneo y solvente para participar en el proceso licitatorio.

México, Distrito Federal 27 de Marzo de 2003

**Rúbrica
(Firma)**

**Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján
Directora General de Administración**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONTRALORÍA GENERAL

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para "LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS" de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
30001082-002-03	\$ 1,500.00	03/04/2003	04/04/2003 11:00 horas	NO HABRA VISITA	07/04/2003 11:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
23	00	REFA CCIONES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS	VARIOS	VARIOS

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: AVENIDA JUÁREZ Número 92- 2° PISO, Colonia CENTRO, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 56279700 Extensiones 2063, los días 27 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DEL 2003; con el siguiente horario: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS. La forma de pago es: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 04 DE ABRIL del 2003 a las 11:00 horas en: AVENIDA JUÁREZ NUMERO 92- 2° PISO COLONIA CENTRO C.P. 06040 DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, Distrito Federal.
- El acto de presentación y propuesta y apertura técnica y económica se efectuará el día 07de ABRIL del 2003 a las 11:00 horas, en: AVENIDA JUÁREZ NUMERO 92- 2° PISO COLONIA CENTRO C.P. 06040 DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: SEGÚN BASES.
- El pago se realizará: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y Artículo 47 Fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

MÉXICO, D.F., A 27 DE MARZO DEL 2003.
LIC. AGUSTÍN CAMARENA DE SANTIAGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.
(Firma)

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Impresión del Programa Editorial de la C.D.H.D.F de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Entrega, revisión y apertura de documentación, legal propuesta técnica y ofertas económicas	Acto de apertura económica	Acto de Resultado del Dictamen
00440001-005-03	\$ 1,000.00 Costo en Compranet: \$ 800.00	02/04/2003	07/04/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/04/2003 11:00 horas	11/04/2003 11:00 horas	16/04/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C810800016	Impresiones	60,000	Revista
2	C810800016	Impresiones	20,300	Folletos
3	C810800016	Impresiones	18,500	Cartillas
4	C810800016	Impresiones	13,000	Postales
5	C810800016	Impresiones	13,000	Material Didáctico

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Chapultepec Número 49 - 2° Piso, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 29 56 00, los días Jueves, Viernes, Lunes, Martes y Miércoles; con el siguiente horario: 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es: En efectivo pagando en la Tesorería de la C.D.H.D.F. ó bien mediante cheque certificado o de caja a favor de la propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de Abril del 2003 a las 11:00 horas en: Sala de Usos Múltiples de la C.D.H.D.F., ubicado en: Av. Chapultepec Número 49 - 3er piso, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de entrega, revisión y apertura de documentación, legal, propuesta técnica y ofertas económicas se efectuará el día 11 de Abril del 2003 a las 11:00 horas, en: Sala de Usos Múltiples de la C.D.H.D.F, Av. Chapultepec, Número 49 - 3er piso, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de Abril del 2003 a las 11:00 horas, en: Sala de Usos Múltiples de la C.D.H.D.F, Av. Chapultepec, Número 49 - 3er piso, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de Resultado de Dictamen se efectuará el día 16 de abril a las 11:00 horas en: Sala de Usos Múltiples de la C.D.H.D.F, Av. Chapultepec, Número 49 - 3er piso, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El (los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: Av. Chapultepec No. 49, Col. Centro Histórico., los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30.
- Plazo de entrega: Según Cronograma de Edición y Entrega.
- El pago se realizará: 10 posteriores a la presentación de la factura original a revisión, según entregas efectuadas y aceptadas por el área técnica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

MÉXICO, D.F., A 27 DE MARZO DEL 2003.

(Firma)

LIC. ROMÁN TORRES HUATO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
AVISO DE FALLOS DE LICITACIÓN**

El Gobierno del Distrito Federal, a través de Secretaría del Medio Ambiente, con domicilio en Comonfort No. 83 esquina con Reforma, Colonia Ampliación Morelos, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06200, México, D.F., comunica los siguientes fallos:

LPN N° 30001040-001-03 relativa a la Adquisición de Alimento para Animales, fecha de fallo 15 de enero de 2003, Los proveedores ganadores son: Ivan Alejandro Rodríguez Lizarraga, Persona Física con Actividad Empresarial, con domicilio en Viaducto Tlalpan No. 5185, Col. La Joya Tlalpan, C.P. 14090, México, D.F., por un monto mínimo \$ 4,956,770.55 y un máximo de \$8,120,615.00, no causa I.V.A., incluye las partidas No. 2, 3, 9, 10, 13, 14, 16, 28, 31, 42, 43, 45, 50, 51, 70, 76, 78, 95, 98, 105, 109, 116, 119, 121, 129, 136 y 137; Edgar Humberto Toraya Sosa Persona Física, con actividad empresarial con domicilio en Prolongación Eje 6 Sur No. 560, bodega b-12 Col Aculco, Delegación Iztapalapa, C.P. 09000, México, D.F., por un total mínimo de \$14,460.00 y un máximo de \$23,070.00, no causa I.V.A., incluye las partidas 68, 88 y 100; Ramón Rodrigo García Chavez, Persona Física con actividad empresarial, con domicilio en Fernando Gracilazo Mz. 32 Lt. 6 U.H. Ejercito de Oriente, C.P. 09230, México, D.F., por un total mínimo de \$ 168,775.85 y un máximo de \$ 270,136.35, no causa I.V.A., incluye las partidas 17, 30, 47, 49, 61, 62, 90, 91, 92, 97, 114, 120, 124 y 126; Productos Selectos de la Tierra, S.A. de C.V., con domicilio en Tamemes No. 65 Col. Paseos de Churubusco, Delegación Iztapalapa, C.P. 09030, México, D.F., por un total mínimo de \$ 731,700.26 y un máximo de \$ 1,169,940.54, antes de I.V.A., incluye las partidas 1, 8, 11, 12, 19, 20, 22, 23, 25, 27, 32, 36, 39, 41, 41-A, 44, 52, 53, 54, 55, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 79, 80, 81, 82, 85, 89, 93, 94, 96, 99, 103, 104, 106, 107, 108, 110, 117, 118, 122, 123, 125, 127 y 135 y Bioterio México, S.A. DE C.V. con domicilio en Oriente 229 No. 70 Col. Agrícola Oriental, C.P: 08500, México, D.F., por un total mínimo de \$ 217,651.80 y un máximo de \$ 352,844.90 antes de I.V.A., incluye las partidas 4, 5, 6, 18, 21, 24, 26, 34, 35, 37, 38, 48, 56, 57, 58, 83, 84, 86, 87, 101, 111, 112, 113, 115, 128, 133, 138 y 139. Se cancelaron las partidas 46, 59, 130, 131 y 132. Se declararon desiertas las partidas 7, 15, 29, 33, 40, 102 y 134 por no haber recibido propuesta alguna.

LPN N° 30001040-002-03 relativa a la Contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Oficinas, fecha de fallo 15 de enero del 2003, los proveedores ganadores son: Diseño Particular en Limpieza, S.A. de C.V., con domicilio en calle E No. 4 Col. Potrero de Llano, C.P. 02680, México, D.F., por un monto mensual de \$ 260,840.56 antes de I.V.A., incluye las partidas 1, 2, 4, 6 y 7 y Limpia Tec, S.A. de C.V., con domicilio en Peten No. 6 esq. Viaducto Miguel Aleman, Col. Atenor Salas, México, D.F., por un monto mensual de \$ 125,370.00 antes de I.V.A., incluye las partidas 3 y 5.

LPN N° 30001040-003-03 relativa a la Contratación del Servicio de Recolección de Basura, fecha de fallo 15 de enero de 2003, el proveedor ganador es: Transportes Recolectores DS, S.A. DE C.V., con domicilio en Paganini No. 90 Col. Vallejo, C.P. 07870, México, D.F., por un monto total de \$ 1'342,250.00 antes de I.V.A., incluye las partidas 1, 2 y 3.

LPN N° 30001040-004-03 relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de Áreas Verdes, se declaró desierta.

LPN N° 30001040-005-03 relativa a la Contratación de Diferentes Servicios de Mantenimiento, fecha de fallo 16 de enero de 2003, los proveedores ganadores son: Técnicos Profesionales en Telefonía, S.A. de C.V., con domicilio en Insurgentes Sur No. 1261-308 Col. Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, México, D.F., por un monto mensual de \$17,414.00 antes de I.V.A., incluye la partida 6, 7, 8, 9, 12 y 13, y Ciberna, S.A. de C.V., con domicilio en Av. División del Norte No. 3013 Col. El Rosedal, C.P: 04330, México, D.F., por un monto mensual de \$510,459.86 antes de I.V.A., incluye las partidas 1, 2, 3, 5, 10 y 11. Se declaró desierta la partida 4.

LPN N° 30001040-006-03 relativa a la Contratación del Servicio de Fumigación, fecha de fallo 16 de enero del 2003, el proveedor ganador es: Criservices, S.A. DE C.V., con domicilio en Lord Byron No. 53 1er. piso Col. Lomas de Chapultepec, C.P. México, D.F., por un monto total de \$ 410,000.50 antes de I.V.A., incluye las partidas 1, 2, 3 y 4.

LPN N° 30001040-007-03 relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo de Vehículos, fecha de fallo 17 de enero del 2003, los proveedores ganadores son: Técnica Automotriz Avanzada, S.A. DE C.V., con domicilio en Prolongación Canal de Miramontes No. 89 Col. San Bartolo del Chico, C.P. 14380, México, D.F., por un monto total máximo de \$ 80,292.00 antes de I.V.A., incluye la partida 5; Servicios Motrices Integrales, S.A. DE C.V., con domicilio en Cipres No. 04106 Col. Del Gas, C.P. 02950, México, D.F., por un monto total máximo de \$ 78,440.00 antes de I.V.A.,

incluye la partida 4; Antonio Mier Uribe, Persona Física, con domicilio en Club Irapuato No. 2 esq. San Juan de Dios Col. Villa Lázaro Cárdenas Coapa, México, D.F., por un monto total máximo de \$ 604,234.00 antes de I.V.A., incluye las partidas 6 y 7 y Servidiesel Abasto, S.A. de C.V. con domicilio en Calle 26 de Enero de 1857 No. 1723 antes Calle 1 Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310, México, D.F., por un monto total máximo de \$410,360.00 antes de I.V.A., incluye la partida 3. Se declararon desiertas las partidas 1 y 2. por no haber recibido propuesta alguna.

LPN N ° 30001040-008-03 relativa a la Adquisición de Vales Canjeables por Combustible, fecha de fallo 17 de enero de 2003, el proveedor ganador es: Efectivale, S.A. de C.V. con domicilio en Saltillo No. 19 5º piso Col. Condesa, C.P. 06100, México, D.F., por un monto total de \$ 10'249,220, no aplica I.V.A.

LPN N ° 30001040-009-03 relativa a la Contratación del Servicio de Vigilancia, fecha de fallo 17 de enero de 2003, el proveedor ganador es: Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V., con domicilio en Estaño No. 407 Col. 20 de Noviembre, C.P. 15300, México, D.F., por un monto mensual de \$ 688,165.00 antes de I.V.A.

LPN N ° 30001040-010-03 relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de Áreas Verdes (Segunda Convocatoria), fecha de fallo 03 de febrero de 2003, el proveedor ganador es: GLM Comunicaciones, S.A. DE C.V., con domicilio en Sombrero No. 522 Col. Hipodromo Condesa, C.P. 06170, México, D.F., por un monto total de \$ 5'277,453.40, incluye las partidas 1, 2 y 3.

LPN N ° 30001040-011-03 relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo de Vehículos, fecha de fallo 13 de febrero del 2003, el proveedor ganador es: Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 88 Desp. 501 Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F., por un monto mínimo de \$ 210,030.36 y un monto máximo de \$ 410,658.68 antes de I.V.A., incluye la partida 1. Se declaró desierta la partida 2. por no haber recibido propuesta alguna.

LPN N ° 30001040-012-03 relativa a la Adquisición de Prendas de Protección, fecha de fallo 07 de marzo de 2003, los proveedores ganadores son: Frigasa, S.A. de C.V. con domicilio en Homero No. 203 piso 10 Col. Chapultepec, C.P. 11570, México, D.F., por un monto de \$48,300.00 antes de I.V.A., incluye la partida 4 y Fire Sem, S.A. de C.V. con domicilio en Av. Central No. 24 int. 5 Col. Agrícola Pantitlan, C.P. 08100, México, D.F., por un monto de \$126,000.00 antes de I.V.A., incluye las partidas 3 y 5. Se declararon desiertas las partidas 2 y 7 de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en virtud de que los precios ofertados no son convenientes para la convocante, y la partida 6 por no cumplir con todos los requisitos técnicos señalados en las bases.

México, D.F. a 27 de marzo de 2003.

(Firma)

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LIC. BERTHA GÓMEZ CASTRO
RUBRICA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL
PUBLICACIÓN DE FALLO**

El Gobierno del Distrito Federal, a través del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, con domicilio en San Lorenzo número 290, Colonia Del Valle Sur, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, comunica los siguientes fallos:

Numero de Licitación: 3011-6001-001-03, relativa a la contratación del servicio de limpieza, fecha de fallo 13 de febrero de 2003, proveedor ganador: la empresa Mantenimiento Milsa, S.A. de C.V.; domicilio en Córdoba N° 82-A, Col. Roma Sur, código postal 06700, México, D.F., monto adjudicado: mínimo a ejercer \$9,835,432.50 y máximo a ejercer de \$13,445,857.50, los montos incluyen I.V.A..

ATENTAMENTE
MÉXICO, D. F. A 25 DE MARZO DE 2003.
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
(Firma)
ALMA ROSA GUTIÉRREZ RENTERIA
RUBRICA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN COYOACÁN**

**AVISO RELATIVO A LA CONVOCATORIA MÚLTIPLE 001
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES (FEDERAL)**

Se les informa que la convocatoria múltiple numero 001 del Gobierno del Distrito Federal a través de la Delegación Coyoacán, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 27 fracción I, 28, 30, 31, 32 y 33 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que convocó a las Personas Físicas y Morales que estuvieran en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos, e interesados en participar en la Convocatoria Pública Nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que se celebraría con cargo al presupuesto de la Delegación, según oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/167/2003 de fecha 04 de marzo de 2003, **QUEDA POSPUESTA** para el día jueves 27 de marzo del presente año, con las nuevas fechas que saldrán publicadas. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

MÉXICO, D.F. A 27 DE MARZO DEL 2003
A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS,
DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
COYOACÁN
(Firma)
ING. ANTONIO GÓMEZ ORTEGA

Gobierno del Distrito Federal
Delegación Iztacalco
Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano

AVISO DE CANCELACIÓN DE LICITACIÓN

CONVOCATORIA		CANCELACION
005		1
No. DE REGISTRO DEL DIARIO OFICIAL	UBICACIÓN EN DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA
175615	CONVOCANTE EN PRIMERA PLANA DEL CONCURSO 30001123-013-03	18/03/03
Por este medio se les notifica a los interesados en participar en la Licitación Publica Nacional No. 30001123-013-03, que esta ha sido cancelada.		

MÉXICO, D.F., 27 DE MARZO DE 2003

(Firma)

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO

ING. JOEL ENRIQUE NAVARRO LOPEZ

SECCIÓN DE AVISOS

AURITEC S.A. DE C.V.

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRA POR UNA PARTE SERVICIOS CORPORATIVOS AURITEC S.A. DE C.V., EN ADELANTE “LA FUSIONANTE” Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA BUFETE JURÍDICO DELTA S.A. DE C.V., EN ADELANTE “LAS FUSIONADA”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES :

DECLARACIONES .

- 1.- Declara **SERVICIOS CORPORATIVOS AURITEC, S.A. DE C.V.** , que es una persona moral legalmente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que tiene capacidad legal para celebrar y obligarse en los términos del presente convenio.
- 2.- Declara **SERVICIOS CORPORATIVOS AURITEC, S.A. DE C.V.** que de acuerdo a diversa acta de asamblea de accionistas celebrada con fecha 31 de Diciembre de 2002, ha decidido fusionarse con la empresa **BUFETE JURÍDICO DELTA S.A. DE C.V.**, extinguiéndose esta.
- 3.- Declara **BUFETE JURÍDICO DELTA S.A. DE C.V.**, por conducto de su Delegado especial que es una persona moral legalmente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que tiene capacidad legal para celebrar y obligarse en los términos del presente convenio.
- 4.- Declara **BUFETE JURÍDICO DELTA S.A. DE C.V.**, que de acuerdo a diversa acta de asamblea de accionistas celebrada con fecha 31 de Diciembre del 2002, ha decidido fusionarse con la empresa **SERVICIOS CORPORATIVOS AURITEC ,S.A. DE C.V.**, al tenor de las siguientes:

CL A U S U L A S

PRIMERA.- Se acuerda la fusión de **SERVICIOS CORPORATIVOS AURITEC, S.A. DE C. V.**, como sociedad fusionante que subsiste, con **BUFETE JURÍDICO DELTA S.A. DE C.V.**, como sociedad fusionada que desaparece, surtiendo plenos efectos dicha fusión entre las partes, para todos los efectos legales contables y fiscales, precisamente al cierre de las operaciones del 31 de Diciembre del 2002, independientemente de la fecha en que se efectúe la publicación de los balances generales de las sociedades fusionante y fusionadas y de la fecha de inscripción de dichos balances generales y de los convenios de fusión en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal, domicilio social de las sociedades fusionante y fusionadas, y frente a terceros una vez que se inscriba la misma en el Registro Público del Comercio.

SEGUNDA.- La sociedad que subsiste es **SERVICIOS CORPORATIVOS AURITEC, S.A. DE C. V.**, extinguiéndose para todos los efectos legales a que haya lugar a partir del 31 de Diciembre del 2002 **BUFETE JURÍDICO DELTA S.A. DE C.V.**

TERCERA.- **SERVICIOS CORPORATIVOS AURITEC, S.A. DE C. V.**, como sociedad fusionante, así como, **BUFETE JURÍDICO DELTA S.A. DE C.V.**, como fusionada, convienen en que la fusión se lleve a cabo de acuerdo con la cifras que muestran sus respectivos balances generales al 31 de Diciembre del 2002, los cuales forman parte integrante de este convenio.

CUARTA.- **SERVICIOS CORPORATIVOS AURITEC, S.A. DE C. V.**, en su calidad de fusionante, asume la obligación de pago de cualquier pasivo actual o contingente a cargo de **BUFETE JURÍDICO DELTA S.A. DE C.V.**, existentes al 31 de Diciembre del 2002, fecha en que surte efectos la fusión entre las partes.

Este acuerdo deberá ser hecho del conocimiento de los acreedores de las sociedades con el objeto de que tomen medidas relativas y de que, en caso de ser necesario, se les haga el pago cuando así lo requieran, a partir de la fecha en que surte efectos la fusión.

QUINTA.- Los activos y pasivos de **BUFETE JURÍDICO DELTA S.A. DE C.V.**, quedan incorporados al patrimonio de **SERVICIOS CORPORATIVOS AURITEC, S.A. DE C. V.**, sin reserva ni limitación alguna, a partir del 31 de Diciembre del 2002 haciéndose los asientos y registros correspondientes en los libros de contabilidad de las sociedades.

SEXTA.- **SERVICIOS CORPORATIVOS AURITEC, S.A. DE C. V.**, como sociedad fusionante, reconoce y hace suyos todos los contratos civiles, mercantiles y de cualquier otra índole que haya celebrado, **BUFETE JURÍDICO DELTA S.A. DE C.V.**, por lo que **SERVICIOS CORPORATIVOS AURITEC, S.A. DE C. V.**, asume todos los derechos y se hace cargo de todas las obligaciones consignadas en los mismos o que hayan surgido de cualesquiera otros actos jurídicos al 31 de Diciembre del 2002

SEPTIMA.- Los créditos o adeudos actuales o contingentes que existieren entre **SERVICIOS CORPORATIVOS AURITEC, S.A. DE C. V.** y **BUFETE JURÍDICO DELTA S.A. DE C.V.**, en su caso, quedarán extinguidos por confusión a consecuencia de la fusión.

OCTAVA.- La sociedad fusionada que desaparece cesará sus actividades precisamente al cierre de operaciones al 31 de Diciembre del 2002 fecha en la cual, conforme al artículo 11 del Código Fiscal de la Federación, terminará su ejercicio fiscal, debiendo presentar la sociedad fusionante las declaraciones y avisos que le hubieran correspondido a la sociedades fusionadas, conforme a lo dispuesto por el mismo Código Fiscal de la Federación.

NOVENA.- El capital social de **SERVICIOS CORPORATIVOS AURITEC, S.A. DE C.V.**, se incrementa, con el de la sociedad fusionada, en la cantidad de **\$49,999 (Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional)**, para alcanzar la cantidad total suscrita y pagada de **\$ 839,998.00 M.N. (ochocientos treinta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.)**, de la cual **\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.)** corresponden al capital mínimo, y el restante al capital variable. El capital social resultante en virtud de la fusión quedará representado por 839,998 (ochocientos treinta y nueve mil novecientos noventa y ocho) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de **\$1.00 (un peso 00/100 M.N.)** cada una.

Dicho capital queda integrado en los términos antes mencionados como consecuencia de la celebración de l presente convenio de fusión, respetándose lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

DÉCIMA.- Los Administradores Únicos, funcionarios y apoderados de **BUFETE JURÍDICO DELTA S.A. DE C.V.**, cesarán en sus funciones a partir de la fecha efectiva de fusión en los términos de la cláusula primera de este convenio de Fusión. Asimismo, todos los poderes especiales y generales que hayan sido otorgados por las Asambleas de Accionistas, por los Administradores Únicos, o en el ejercicio de facultades de sustitución o delegación de cualquier apoderado de **BUFETE JURÍDICO DELTA S.A. DE C.V.**, quedarán revocados y sin efecto legal alguno desde el momento de la fecha de fusión.

DÉCIMA PRIMERA.- Acuerdan las partes que los estatutos de la empresa fusionante **SERVICIOS CORPORATIVOS AURITEC S.A. DE C.V.**, serán los estatutos que continúen vigentes una vez que surta efectos la fusión, es decir entre las partes a partir de la fecha de fusión 31 de Diciembre de 2002 y frente a terceros una vez que se realice la inscripción en el Registro Público del Comercio.

DÉCIMA SEGUNDA Este convenio de fusión queda sujeto a la Ley General de Sociedades Mercantiles y Código de Comercio, sometiéndose las partes, en caso de controversia, a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Se firma el presente convenio por cuadruplicado para los efectos legales a que haya lugar.

(Firma)

SERVICIOS CORPORATIVOS AURITEC S.A. DE C.V.
JORGE BERNARDO SIERRA NAVARRO

(Firma)

BUFETE JURÍDICO DELTA S.A. DE C.V.
MARCELA RAMIREZ MIRANDA

Bufete Jurídico Delta, SA de CV
Balance General
No Auditados
Al 31 de Diciembre del 2002
(Pesos)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Cuentas por cobrar, neto	50,000	Cuentas por pagar	0
Total del Activo circulante	<u>50,000</u>	Total pasivo Circulante	<u>0</u>
Activo Fijo		Capital Contable	
Activo Fijo Neto	<u>0</u>	Capital Social	50,000
		Total Capital Contable	<u>50,000</u>
Otros Activos			
Otros Activos Netos	<u>0</u>		
Total de Activo	<u>50,000</u>	Suma Pasivo y Capital	<u>50,000</u>

(Firma)

Lic. Jorge B. Sierra Navarro
Delegado Especial

Bufete Jurídico Delta, S.A. de C.V.
Estado de Resultados
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2002
(Pesos)

Ingresos por Servicios Administrativos	0		0
Ingresos por Recuperación de Cartera	0		
Costo por recuperación de créditos	0		
Estimación Inventario de cuentas dudosas de cobro	0		0
Utilidad (Pérdida) Bruta			0
 Gastos de Operación			
Gastos Administrativos	0		
Otros Ingresos	0		0
Utilidad (Pérdida) de operación			0
 Costo Integral de Financiamiento			
Intereses pagados Netos	0		
Utilidad o pérdida cambiaria	0		0
Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos			0
ISR Diferido	0		0
Utilidad (Pérdida) del periodo			0

(Firma)

Lic. Jorge B. Sierra Navarro
Delegado Especial

Servicios Corporativos Auritec, SA de CV
Balance General
No Auditados
Al 31 de Diciembre del 2002
(Pesos)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y equivalentes	287,596	Cuentas por pagar	72,909,119
Inversiones en acciones	1,011	Impuestos por pagar	3,298,593
Cuentas por cobrar, neto	10,275,447	Pasivos Acumulados	<u>31,471,752</u>
Impuestos por recuperar	<u>9,219,777</u>	Total Pasivo Circulante	<u>107,679,464</u>
Total del activo circulante	<u>19,783,831</u>		
 Activo Fijo		 Capital Contable	
Activo Fijo Neto	<u>19,592,924</u>	Capital Social	1,810,934
		Reservas de capital	54
		Utilidades Retenidas ejercicios anteriores	-39,467,672
		Utilidad del Ejercicio	-22,430,799
		Exceso o insuficiencia Capital Contable	<u>828,663</u>
		Total Capital Contable	<u>-59,258,820</u>
 Otros Activos			
Otros Activos Netos	<u>9,043,889</u>		
Total de Activo	<u>48,420,644</u>	Suma Pasivo y Capital	<u>48,420,644</u>

(Firma)

Lic. Jorge B. Sierra Navarro
Delegado Especial

Servicios Corporativos Auritec, SA de CV
Estado de Resultados
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2002
(Pesos)

Ingresos por Servicios Administrativos	109,227,306	109,227,306
Ingresos por Recuperación de Cartera	0	
Costo por recuperación de créditos	0	
Estimación Inventario de cuentas dudosas de cobro	0	0
Utilidad (Pérdida) Bruta		109,227,306
 Gastos de Operación		
Gastos Administrativos	-145,982,111	
Otros Ingresos	13,453,291	-132,528,819
Utilidad (Pérdida) de operación		-23,301,513
 Costo Integral de Financiamiento		
Intereses pagados Netos	4,739	
Utilidad o pérdida cambiaria	865,975	870,714
Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos		-22,430,799
ISR Diferido	0	0
Utilidad (Pérdida) del periodo		-22,430,799

(Firma)

Lic. Jorge B. Sierra Navarro
Delegado Especial

**LA MADRILEÑA, S.A. DE C.V.
ESTRUCTURA CAPITAL, S.A. DE C.V.
AVISO DE ESCISION**

La Madrileña, S.A. de C.V., resolvió realizar la escisión mediante acuerdos adoptados por sus accionistas en la asamblea general extraordinaria celebrada el día 31 de julio del 2002, quedando como sociedad escidente y subsistente, dando con ello origen a una sociedad nueva denominada Estructura Capital, S.A. de C.V., quedando como sociedad escindida.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 228 bis fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente, se publican los acuerdos de escisión y el balance respectivo.

1.- La escisión surtirá efectos entre las partes en la fecha que se llevó a cabo la asamblea y se tomará como base el citado balance de la sociedad, dándose por vencidos anticipadamente los créditos de todos aquellos acreedores que no hayan expresado su consentimiento con dicha escisión.

2.- Con motivo de la escisión, se transmitirán a la sociedad escindida, todos los activos y pasivos que represente la parte en que se afectará el Capital Social de la Sociedad escidente, en la proporción que ahora representa en La Madrileña, S.A. de C.V., asimismo, la Sociedad escindida se convertirá en patrón sustituto del personal que desempeña sus labores en relación con la empresa que se escinde.

En tal virtud se hace constar que con motivo de la escisión, se traspasan los activos de la empresa escidente consistentes en las acciones de la sociedad Wong's S.A. de C.V., con valor en libros al 31 de diciembre del año 2001 de \$26'432,208.00 (veintiséis millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos ocho pesos 00/100 M. N.).

3.- Tomando en cuenta que los bienes transmitidos a la sociedad escindida representan el 3.37% (tres punto treinta y siete por ciento) de la sociedad escidente, el Capital Social de La Madrileña S. A. de C. V., se afectará en la cantidad de \$51,300.00 (Cincuenta y Un Mil Trescientos Pesos 00/100 M. N), para quedar en la cantidad de \$743,700.00 M.N. (Setecientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.), de los cuales la cantidad de \$450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.), representan la porción fija de su capital social, y la cantidad de \$293,700.00 (Doscientos Noventa y Tres Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.), representa la porción variable.

Por esa misma razón "Estructura Capital", S. A de C. V. quedará constituida con un capital social fijo de \$51,300.00 M.N. (Cincuenta y Un Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.), un capital variable ilimitado, una reserva legal de \$10,840.00 (Diez Mil Ochocientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N), utilidades de ejercicios sociales anteriores de \$20'142,650.00 (Veinte Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 00/100 M. N.), un efecto acumulado de impuesto diferido de \$-3'683,430.00 (menos Tres Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 00/100 M.N.) y una actualización de Capital Contable de \$9'910,848.00 (Nueve Millones Novecientos Diez Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.).

4.- Salvo por aquellos pasivos respecto de los cuales los acreedores correspondientes dieron su consentimiento para la escisión y por ende vencerán en fechas posteriores, todos los pasivos de La Madrileña S.A. de C.V., se consideran vencidos y pagaderos a la vista en el domicilio de dicha empresa, a partir de esta fecha.

5.- Los accionistas de Estructura Capital S.A. de C.V., serán los mismos accionistas actuales de La Madrileña, S.A. de C.V. y serán titulares del Capital Social de aquella, en la misma proporción en que lo sean de esta última sociedad. La Constitución de Estructura Capital, S.A. de C.V., significará la aceptación expresa de los términos establecidos en estas bases de escisión.

México, D.F. a 31 de julio del 2002.
Delegado Especial de la Asamblea de la Sociedad Escidente
(Firma)

Lic. Luis Velasco Fernández

LA MADRILEÑA S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001
(Miles de pesos)

Disponible en caja y bancos	21,943
Documentos y cuentas por cobrar	402,801
Inventarios	165,102
Otros activos	15,775
Acciones y Obligaciones	26,440
Inmuebles, maquinaria y equipo-neto	152,317
TOTAL ACTIVO	784,378
Pasivo a corto plazo	374,723
Capital social	795
Reserva legal	15,390
Utilidad de Ejercicios anteriores	394,373
Utilidad del Ejercicio	15,686
Efecto acumulado de ISR diferido	(64,935)
Actualización de Capital Social	475,290
Insuficiencia en la actualización del Capital	(426,944)
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	784,378

México, D.F. a 5 de abril del 2002.

Delegado Especial de la Asamblea de la Sociedad Escidente
(Firma)

Lic. Luis Velasco Fernández

EQUIPOS KER-MANN, S.A.
AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD

Por este conducto hago del conocimiento público, que:

Mediante póliza núm. 41655 de fecha 5 de septiembre de 2002, se incorporo el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de referencia, donde entre otros puntos se acordó la transformación de la sociedad, de sociedad anónima a SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, reformándose en consecuencia los Estatutos Sociales.

(Firma)

Lic. María Esther García Alvarez
Corredor Público núm. 4 del D.F.

GOLD DREAMS, S.A.
AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD

Por este conducto hago del conocimiento público, que:

Mediante póliza núm. 41668 de fecha 5 de septiembre de 2002, se incorporo el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de referencia, donde entre otros puntos se acordó la transformación de la sociedad, de sociedad anónima a SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, reformándose en consecuencia los Estatutos Sociales.

(Firma)

Lic. María Esther García Alvarez
Corredor Público núm. 4 del D.F.

PERIÓDICO EL ECONOMISTA S.A. DE C.V.**AVISO**

Por acuerdo tomado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Periódico El Economista, S.A. de C.V." celebrada el 13 de marzo de 2003, se resolvió aumentar el capital en su parte variable en la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) por lo que se ordenó la emisión de 10,000,000 acciones con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.), cada una de la Serie "A-IV".

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula Décima de los Estatutos Sociales, los accionistas gozan de un derecho de preferencia para suscribir y adquirir las nuevas acciones que sean emitidas por la sociedad al efectuarse cualquier aumento de capital social en proporción al número de acciones que posea antes del aumento. Dicho derecho de preferencia deberá ejercitarse dentro de los quince días siguientes a la publicación de la resolución de la Asamblea decretando el aumento de capital en el periódico oficial del domicilio de la sociedad.

El derecho de preferencia, que se menciona en el párrafo anterior, no podrá cederse ni transmitirse sin el previo consentimiento de todos los accionistas de la sociedad en virtud de que, para el caso de que uno o varios accionistas no deseen ejercer dicho derecho de preferencia, entonces los demás accionistas tendrán derecho de suscribir dicha porción de acciones en la misma proporción al número de acciones de la sociedad de las que cada uno de ellos sea titular antes del aumento del capital, excluyendo para efectos del computo de dicha proporción, las acciones poseídas por el o los accionistas que no deseen ejercer su derecho de preferencia.

México, Distrito Federal a 13 de marzo de 2003

(Firma)

Lic. Eduardo Domínguez Meneses
Delegado de la Asamblea

PATCE ECATEPEC, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN AL 28 DE FEBRERO DE 2003****ACTIVO****ACTIVO CIRCULANTE**

BANCOS	<u>20,073.92</u>
SUMA EL ACTIVO	<u>20,073.92</u>

PASIVO Y CAPITAL**CAPITAL CONTABLE:**

CAPITAL SOCIAL	740,000.00
RESERVA LEGAL	801.18
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(716,809.33)
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(3,917.93)</u>

SUMA PASIVO Y CAPITAL **20,073.92**

Corresponde a cada acción de \$10.00 la cantidad de \$ 0.2713

LIQUIDADOR

(Firma)

ING. JOSÉ JACOBO DAW

COMERCIALIZADORA PATCE, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN AL 28 DE FEBRERO DE 2003****ACTIVO****ACTIVO CIRCULANTE**

BANCOS	<u>171,976.34</u>
SUMA EL ACTIVO	<u>171,976.34</u>

PASIVO Y CAPITAL**CAPITAL CONTABLE:**

CAPITAL SOCIAL	1,990,000.00
RESERVA LEGAL	50,000.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(1,805,591.05)
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(62,432.61)</u>

SUMA PASIVO Y CAPITAL **171,976.34**

Corresponde a cada acción de \$1.00 la cantidad de \$ 0.0864

LIQUIDADOR

(Firma)

ING. JOSÉ JACOBO DAW

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 64,274 de fecha 22 de agosto del año 2002, ante mi, el Señor **EFRÉN LUIS RIVERA GONZALEZ**, en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Denominada **CONSULTORES EN DISEÑO, S.A.**; se protocolizó dicha acta de asamblea la cual tuvo como orden del día los siguientes puntos: 1.- La aprobación de la venta de acciones; 2.- La aprobación al aumento de capital; 3.- La renuncia del Consejo de Administración y modificación al mismo; 4.- La transformación de la Sociedad Anónima a la de Sociedad Anónima Capital Variable; 5.- La aprobación a la ampliación al objeto social; 6.- La designación del delegado de asamblea.

Los Reyes La paz, Edo. De México a 26 de Febrero del 2003

(Firma)

Lic. RAUL NAME NEME
Notario Público N° 79
Del Edo. De Méx.
Con Residencia en La Paz

(Al margen inferior un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- RESIDENCIA LA PAZ.- LIC. RAUL NAME NEME.- MEXICO)

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE CUAUTITLAN, S.A. DE C.V.
AVISO A LOS ACCIONISTAS

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **Club Social y Deportivo de Cuautitlán, S.A. de C.V** celebrada el día 19 de febrero del año 2003, resolvió emitir 60,000 (sesenta mil) acciones Serie "B", sin expresión de valor nominal, para aumentar el capital social de dicha sociedad.

De conformidad con el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas que no renunciaron a sus derechos de preferencia para suscribir y pagar dichas acciones, podrán ejercer su derecho en proporción al número de las acciones que sean tenedores en el capital social. Este derecho podrá ejercerse dentro de un plazo que vencerá a los quince (15) días naturales siguientes al de ésta publicación. El precio de suscripción al que los citados accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia será de \$1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) por acción, pagadero en efectivo al momento de la suscripción.

Una vez transcurrido el plazo antes indicado las acciones no suscritas se ofrecerán a los demás accionistas para su suscripción.

México, D.F. a 28 de febrero del año 2003.
Delegado Especial de la Asamblea
(Firma)

Lic. Adolfo Francisco G' Gamboa Alvarado
Rubrica

E D I C T O S**EDICTO**

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de CARLOS JOSÉ VILLANUEVA COLIN Y GABRIELA QUINTERO ORTIZ, expediente número 814/00, el C. Juez Quincuagésimo de lo Civil, dictó un auto de fecha cuatro de diciembre de año dos mil que a su letra dice: Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno como corresponda.- Se tiene por presentado a BANCO INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, por conducto de sus apoderados personalidad que acreditan con el instrumento notarial que exhibe, por señalado domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documento, por autorizadas a las personas que menciona para los mismos efectos.- DEMANDANDO EN LA VÍA EJECUTIVA MERCANTIL DE: CARLOS JOSÉ VILLANUEVA COLIN Y GABRIELA QUINTERO ORTIZ.- Con fundamento en los artículos 2, 75 fracción XIV, 78, 85, 86, 362 y demás relativos del Código de Comercio, 291 y 292 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 48 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.- Se admite la demanda que antecede, en consecuencia y sirviendo este auto de mandamiento en forma, constitúyase el C. Ejecutor en el domicilio de los demandados, y regístrese el pago de la cantidad de \$ 118,691.33 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 33/100 M.N.), como suerte principal, y demás prestaciones que se reclaman y no verificado dicho pago en el acto de la diligencia embárguense bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir las prestaciones reclamadas, constituyendo el depósito conforme a derecho, hecho el embargo emplácese al demandado para que dentro del término de CINCO DÍAS, comparezcan al local de este juzgado, a hacer su pago u oponer sus excepciones, haciendo entrega de sus copias de traslado. Y toda vez que el domicilio del demandado se encuentra fuera de la Jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en PACHUCA, ESTADO DE HIDALGO, para que por su conducto se sirva dar cumplimiento al presente proveído, previniéndose a los demandados para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibidos que de no hacerlo así las notificaciones aún las de carácter personal les surtirán por Boletín Judicial, con fundamento en el artículo 1069 del Código de Comercio. Se faculta al C. Juez exhortado para acordar promociones, aplique medidas de apremio que estime convenientes, girar oficios, se autoricen personas y acuerde cambios de domicilio y promociones. Guárdese en el Seguro del Juzgado los documentos base de la acción.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo de lo Civil, LIC. HUGO MUÑOZ ARREOLA, por ante su Secretario de Acuerdos.- Doy fe.-----

OTRO AUTO.- MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, que a su letra dicen: Como lo solicita la parte actora y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del CODIGO DE COMERCIO, emplácese por edictos a la parte demandada los que se cumplirán por TRES VECES CONSECUTIVAS, EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y EN EL PERIODICO EL SOL DE MÉXICO, con forme lo dispuesto en el artículo 122 del CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES de aplicación supletoria, haciéndole saber a la misma que se le concede el término de QUINCE DÍAS para que produzca su contestación a la demanda contando a partir del día siguientes de la última publicación y quedando a su disposición en la Secretaría "B" de este juzgado las copias simples de traslado.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fe.

LA C. SECRETARIA DEACUERDOS "B".

(Firma)

LIC. ESTELA ROSARIO LÓPEZ ARRELLANO.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 22 DE ENERO DE DOS MIL TRES.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. -MEXICO.- JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL)

JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL**E D I C T O .**

C. OSCAR GUILLERMO BURCKLE SCHMIDT..

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NO. 251/98, SRIA. "A" promovido por AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. GRUPO FINANCIERO SOFIMEX, vs DE USTED, la C. Juez por auto de fecha tres de enero del año dos mil tres, ordenó emplazarle por medio de edictos para que en el término de TREINTA DÍAS hábiles, produzca su contestación a la demanda, contados a partir de la ultima publicación de los mismos, con el apercibimiento de Ley, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias de traslado de la demanda respectiva.

México, D. F., a 21 de enero del año 2003.
EL C. SRIO. DE ACDOS.

(Firma)
LIC. IGNACIO BOBADILLA CRUZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN: LA "GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL".

(Al margen superior el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.-MEXICO**)

E D I C T O

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., en contra de CORPORACION DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V. Y OTRO, expediente número 373/2002. La C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, dictó un auto que en lo conducente dice: México, Distrito Federal, a siete de enero del año dos mil tres. Emplácese y requiérase a las codemandadas CORPORACION DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V. Y MI DEPA, S.A. DE C.V., haciendole saber a dichas demandadas que se les conceden CINCO DIAS para producir su contestación a la demanda, contados a partir del día siguiente de la última publicación y que quedan en la secretaría "A" de este Juzgado las copias de traslado de Ley a su disposición.

México, D.F. a 09 de enero del 2003.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

(Firma)
LIC. JOSE MARIA AGUILAR HUEZO.

PARA SU DEBIDA PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LOS DIAS DE PUBLICACION DE LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO.**

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta de enero del año en curso, dictado en los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por, **COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE C. V.** en contra de **BECERRIL GARCÍA BEATRIZ**, expediente número 739/00.- El C. Juez dicto un auto que a la letra dice: con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio emplácese a la demandada **BEATRIZ BECERRIL GARCÍA**, por medio de Edictos que se publicarán de **TRES VECES**, consecutivas en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal haciéndole del conocimiento de la demandada que deberá presentarse en el Local de este Juzgado dentro del término de **TREINTA DÍAS** contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación; quedando las copias de traslado respectivo, en el local de este Juzgado.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- DOY FE.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

(Firma)

LIC. GUADALUPE MURRIETA MONTES.

(Al margen inferior izquierdo un sello que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO.- JUZGADO.- QUINCUAGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL**)

	Continuación del Índice
LA MADRILEÑA, S.A. DE C.V.	54
EQUIPOS KER-MANN, S.A	55
GOLD DREAMS, S.A.	55
PERIÓDICO EL ECONOMISTA S.A. DE C.V.	56
PATCE ECATEPEC, S.A. DE C.V.	57
COMERCIALIZADORA PATCE , S.A. DE C.V.	57
AVISO NOTARIAL	58
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE CUAUTITLÁN S.A. DE C.V.	58
EDICTOS	59
AVISO	62

AVISO

PRIMERO. Se avisa a todas las dependencias de la Administración Central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos Descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos **con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** aparezca la publicación, así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado, en su defecto copias certificadas en tantas copias como publicaciones se requieran.

TERCERO. La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el título del documento

CUARTO. Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

QUINTO. Cuando se trate de inserciones de Convocatorias de Licitaciones y Avisos de Fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

SEXTO.- Para cancelar cualquier publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberán presentar la solicitud por escrito y con cuatro días de anticipación a la fecha de publicación.

SÉPTIMO.- No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

OCTAVO.- No se efectuarán publicaciones en días festivos que coincidan con los días martes y jueves.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 1018.50
Media plana	547.60
Un cuarto de plana.....	340.90

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$36.00)